RECENSIONES

NARBONA VIZCAÍNO, Rafael y BERNABEU BORJA, Sandra: *Prohoms i cavallers de València: el Consell (1306-1516)*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2021, 1078 págs.

A lo largo de una dilatada trayectoria como investigador, docente e historiador, Rafael Narbona Vizcaíno ha dado pruebas sobradas de un talento excepcional para destacar y analizar las claves del vivir urbano en la Europa medieval. Sus estudios sobre la Valencia de los siglos XIV y XV han permitido descubrir a sus lectores hechos, personalidades e instituciones de las que se sabía muy poco o nada. Su estilo historiográfico, en las antípodas de los buscadores de anécdotas o de los rapsodas de quienes ostentaron el poder en el pasado, ha ido haciéndose cada vez más espeso y rico gracias al diálogo permanente entre su propia obra y la de los mejores medievalistas europeos –especialmente italianos y franceses– de nuestro tiempo. Cerca de un centenar de artículos y contribuciones, una decena de libros y un sinfín de colaboraciones breves –notas, reseñas, artículos de prensa, etc.– configuran, hasta el momento, un currículum extenso y envidiable. Sus primeros estudios (*Pueblo, poder y sexo: Valencia medieval (1306-1420)*, Valencia, 1992 y *Valencia, municipio medieval: poder político y luchas ciudadanas (1239-1418)*, Valencia, 1995) le dieron a conocer como uno de los historiadores más originales y fecundos de su generación. Sus últimas obras (*Memorias de la ciudad: ceremonias, creencias y costumbres en la historia de Valencia*, Valencia 2003 o *La ciudad y la fiesta: cultura de la representación en la sociedad medieval, (siglos XIII-XV)*, Madrid, 2017), entre las que figuran textos fundamentales sobre los judeoconversos valencianos, lo han consagrado como uno de los máximos medievalistas de nuestro país. Pero el trabajo de Rafael Narbona no solo se ha reducido a sus propias inquietudes e investigación personal, sino que se ha proyectado de una manera fértil y provechosa sobre la formación de doctorandos cuyas tesis doctorales merecen el calificativo de excepcionales. No son muchos los discípulos de Narbona, pero el trabajo de cada uno de ellos ha representado un hito dentro de su campo de especialización. Las tesis doctorales de Enza Russo (*La tesorería generale della Corona d'Aragona ed i Bilanci del Regno di Napoli al tempo di Alfonso il Magnanimo (1416-1458)* del año 2016), en codirección con el profesor Francesco Senatore, de Juan Martínez Vinat (*Cofradías y oficios. Entre la acción confraternal y la organización corporativa en la Valencia medieval (1238-1516)* de 2018) y de Sandra Bernabeu (*La ciutat i el rei. Govern, societat i elits valencianes (1416-1479)*, también de 2018), amén de otras en proceso de elaboración, representan, asimismo, una excelente muestra del buen hacer de Rafael Narbona como director y mentor. La doctora

Sandra Bernabeu Borja, una de las jóvenes promesas del área de Historia Medieval de la *Universitat de València*, ha pasado, en esta ocasión, de doctoranda y discípula a desempeñar el papel de coautora para la edición de un libro, *Prohoms i cavallers de València: el Consell (1306-1516)*, que, a mi juicio, constituye una de las más grandes aportaciones del medievalismo valenciano de las últimas décadas.

Comencemos por aclarar que este no es un libro para leer, sino para consultar y para no dejar de trabajar con él durante toda nuestra singladura como historiadores. Los medievalistas, desde luego, tomarán frecuentemente buena nota de sus aproximadamente 38.000 fichas onomásticas, pero los modernistas no desdeñarán –más bien, todo lo contrario– las evidencias documentales correspondientes a la época de Fernando el Católico (1479-1516), pues este período ha constituido, por consenso, la frontera siempre porosa y abierta entre nuestras dos áreas de conocimiento.

Abre el libro una comedida presentación de 21 páginas en la que sus autores evocan aquellos tiempos no tan lejanos en que los aspirantes a historiadores que nos enfrentábamos por primera vez al estudio de las instituciones municipales y de los titulares de las más altas magistraturas, debíamos conformarnos con obras como el *Llibre de memòries de diversos sucesos e fets memorables e de coses senyalades de la ciutat e regne de Valencia* (1308-1644) de Salvador Carreres Zacarés (Valencia, 1935) o *El libro del Bien y del Mal* de José María Doñate Sebastià (Zaragoza, 1977). Figuraba allí, detallada año por año, la nómina de autoridades municipales –jurados, justicias, almotacenes, síndicos, racionales, etc.– y sus titulares. Ni que decir tiene que, de los oficios "menores" y de sus ocupantes, ninguna noticia había en aquellas fuentes destinadas a preservar la memoria de los grandes linajes que habían gobernado la ciudad a lo largo de los siglos. Desde entonces acá, historiadores medievalistas, modernistas, del derecho y de la literatura –Ramón Ferrer, Desamparados Cabanes, Enric Guinot, José Mª y Enrique Cruselles, José Bordes, Amparo Felipo, Vicente Graullera, Rafael Valldecabres, etc.– han enriquecido nuestro conocimiento de la Valencia medieval y moderna mediante la publicación de documentos y nóminas de obligada consulta para la resolución de dudas, el cruce de información y, en definitiva, el seguimiento de instituciones, familias y personalidades de nuestro pasado.

El trabajo que nos ocupa no constituye la transcripción de un determinado documento censual, sino una nómina trabajosamente construida a lo largo de años de archivo. Esta nómina, cuyo complejo modelado metodológico se detalla en las últimas páginas de la presentación de la obra, fue iniciada por Rafael Narbona a mediados de la década de los 80 y ha sido completada recientemente por Sandra Bernabeu con motivo de los trabajos preparatorios de su tesis doctoral. La rica serie *Manuals de Consells* –actas del consejo municipal valenciano– del Archivo Municipal de Valencia ha sido vaciada de manera exhaustiva desde su primer volumen conservado, que data de 1306, hasta el correspondiente al año de la muerte del rey Fernando el Católico (1516). *Manuals de Consells* es un conjunto documental rico por el elevado grado de conservación con que ha llegado hasta nuestros días –apenas faltan ocho registros anuales correspondientes al siglo XIV y cuatro, uno del XIV y tres del XV, han perdurado de manera incompleta– pero también por el contenido de sus páginas. Gracias al mismo, dentro del contexto histórico e institucional sintetizado por Narbona y Bernabeu entre las páginas 14 y 24 de la instrucción, se ha conseguido construir esta monumental nómina de oficiales municipales –mayores y menores– que, de manera ordinaria, pero también en circunstancias extraordinarias, ejercieron funciones administrativas, de gobierno, judiciales y policiales o de orden, abastos y obra pública entre 1306 y 1516. Cada una de las 38.000 fichas nominativas ordenadas alfabéticamente contiene seis campos distintos: apellido, nombre, año en el que comienza el ejercicio del cargo, oficio o parroquia a los que pudiera pertenecer el censado y

alguna referencia sobre su identidad reflejada en la documentación. Evidentemente, hay fichas únicas, ya sea por la corta vida del oficial, por su apartamiento de los órganos de gestión o poder municipal, o por cualquier otro motivo. Sin embargo, la mayor parte de las fichas permiten seguir la trayectoria de sus protagonistas, repitiendo su nombre e identidad tantas veces cuantas desempeñó un cargo documentado por los *Manuals de Consells* vaciados por Narbona y Bernabeu.

Nos hallamos, pues, ante una obra imponente por su extensión, por su cronología y por la enorme cantidad de información que puede suministrar a cualquier investigador, medievalista o modernista, jurista, filólogo o sencillamente interesado y curioso: una obra, en definitiva, de consulta permanente, insustituible, fruto de décadas de trabajo e impecablemente editada por dos de nuestros mejores medievalistas.

PABLO PÉREZ GARCÍA
Universitat de València

NEVOLA, Fabrizio – ROSENTHAL, David y TERPSTRA, Nicholas (eds.): *Hidden Cities. Urban Space, Geolocated Apps and Public History in Early Modern Europe*. Londres/Nueva York, Routledge, 2022, XIII + 257 págs.

La originalidad y ambición del planteamiento, su naturaleza intrínsecamente cinética e interactiva, su estructura colaborativa, la coherencia, no reñida con la flexibilidad de criterios, de su enfoque, y la adopción de los últimos avances tecnológicos en mapeo, geolocalización, visualización y audio, e incluso realidad aumentada en 3D, hacen del proyecto *Hidden Cities* una referencia obligatoria para la historia pública, la historia digital y la gestión e interpretación del patrimonio cultural, sobre todo si de Europa hablamos. Como señala en su presentación Fabrizio Nevola, uno de los editores de la obra, el uso generalizado de teléfonos inteligentes desde principios de la pasada década hizo tomar conciencia en su día a los investigadores reunidos en torno a dicho proyecto de la oportunidad que una herramienta tan versátil brindaba para expandir el campo de actuación de los historiadores y abrir nuevas vías de comunicación con una audiencia más amplia y diversa. A la experiencia con que arrancó la empresa: *Hidden Florence* (2014), se han venido a sumar otras cinco contribuciones inspiradas en aquella, centradas, respectivamente, en las ciudades de Hamburgo, Valencia, Deventer, Trento y Exeter, que se han materializado en otras tantas aplicaciones desarrolladas –y publicadas en 2020– gracias al respaldo financiero de *Humanities in the European Research Area* (HERA). También en Florencia se ha dado una doble vuelta de tuerca a la idea inicial mediante la creación de nuevos itinerarios y el desarrollo de una aplicación específica en 3D que hace emerger ante los ojos del espectador, en su teléfono móvil o tableta, la desaparecida iglesia de San Pedro Mayor.

Dos son los rasgos comunes a estas seis contribuciones y sus correspondientes aplicaciones, fruto de una metodología de diseño previamente definida. Por un lado, el empleo de un personaje, no siempre real, pero sí verosímil y digno de crédito, construido, cuando se ha preferido esta opción, a partir de la recopilación y síntesis de datos empíricos extraídos de fuentes históricas que conciernen a las vidas de sujetos de similares características (género, edad, grupo sociocultural, ocupación laboral, origen geográfico), que sirve de guía al usuario en su trayecto mientras narra o le ayuda a descubrir unos hechos, problemas, conductas o situaciones del pasado (un pasado datado entre la última década del siglo XV –en Deventer y Florencia–

y las postrimerías del Seiscientos, como sucede en Hamburgo). Por otro lado, la superposición de mapas de la época a la que se viaja y del presente, mapas que no siempre encajan en sus contornos generales, pero que, precisamente por ello, revelan y hacen comprensible la dimensión, a veces drástica e irreversible, de los cambios operados en el entramado de la ciudad a lo largo del tiempo.

Otros dos elementos relevantes alientan y dan forma y cuerpo a varias de las contribuciones. El primero es la elección de voces subalternas, como las del ciego oracionero Josep, que recorre distintas calles de Valencia camino de la plaza del Mercado, donde se disponen a ejecutar a un líder agermanado en 1524; la mesonera Ursula, que gestiona por esas fechas la *Osteria alla Rosa* en Trento, sita en el distrito alemán de San Pietro, lejos de los focos de atención turísticos actuales; o la tejedora de seda Marietta, guía de uno de los nuevos paseos por Florencia, ambientado en 1561, en vísperas de la culminación del proceso de transformación de la antigua república en gran ducado. Personajes ficticios los tres (al igual que el papelero Johann que regresa a Hamburgo en la crítica coyuntura de 1686, tras el estallido del "caso Jastram-Snitger"), Josep, Ursula y Marietta ofrecen a los usuarios una visión de la sociedad "desde abajo", lo que arroja luz sobre aspectos de la realidad histórica poco conocidos por el público, tales como, respectivamente, la función de mediación y difusión cultural que realizaban cofradías de discapacitados como la valenciana de la Vera Creu; el empleo en Trento de numerosas mujeres inmigrantes en el servicio doméstico y en establecimientos comerciales; o la actividad de las instituciones de caridad florentinas donde Marietta y su amiga Antonia, que malvive prostituyéndose, se criaron de niñas.

El segundo elemento que vertebra algunas de las aportaciones es la adopción de la mirada y las técnicas de investigación propias de la microhistoria, por considerarlas particularmente idóneas para la observación en detalle de lugares u objetos específicos, así como para la reconstrucción de las relaciones de los individuos con sus entornos materiales, sociales y culturales, y, en consecuencia, para la composición del relato en primera persona del guía. A propósito de este último punto, no se rehúye en las páginas de este volumen la cuestión, esencial para los objetivos del proyecto, de los límites de la dramatización. Como advierte otro de sus coordinadores, David Rosenthal, si bien es cierto que la recreación en primera persona de vidas pasadas implica un grado de identificación afectiva con el que se corre el riesgo de incurrir en anacronismos, pueden y deben evitarse manteniendo las necesarias cautelas conceptuales y la distancia crítica entre nuestra forma de entender el mundo y la percepción del mismo en el pasado. También haciendo explícito cuanto de artificio hay en las historias que se evocan y escenifican. De igual manera, en su capítulo sobre Valencia, Mónica Bolufer, Juan Gomis y Blanca Llanes recuerdan que los aspectos subjetivos y emotivos no son vistos ya como obstáculos para el conocimiento histórico, sino más bien como ayudas para la comprensión y la interpretación del pasado. Con todo, otros autores que participan en el proyecto han preferido no añadir mayores complicaciones al proceso de escritura de sus guías decantándose por figuras reales, de cuyas andanzas, logros e inquietudes ha quedado rastro documental suficiente, para así minimizar los riesgos de la ficción.

Jorge Antonio Catalá Sanz
Universitat de València

ARCINIEGA GARCÍA, Luis y SERRA DESFILIS, Amadeo (eds.): *Imágenes y espacios en conflicto: las Germanías de Valencia y otras revueltas en la Europa del Renacimiento*, Valencia, Tirant Humanidades, Colección Crónica / Historia, 2021, 453 págs.

FERRER ORTS, Albert (coord.): *La pintura valenciana en tiempos convulsos*, Madrid, Ediciones Sílex, Colección Sílex Universidad Arte, 2021, 428 págs.

Durante los últimos cuatro años, la atención de algunos historiadores se ha dirigido hacia los primeros años del siglo XVI, hacia el momento preciso en el que un cambio dinástico de incalculables consecuencias entonces dio origen a sendos conflictos que marcaron el devenir histórico de los reinos de Castilla, Valencia y Mallorca. Las Comunidades y las Germanías constituyen la prueba irrefutable de que, a despecho de los turiferarios de siempre, el gobierno y el linaje de Carlos de Habsburgo hubo de imponerse a sangre y fuego en la mayor parte del territorio peninsular. Como andamos –y más que andaremos– cortos de memoria, y la poca que tenemos preferimos dedicarla a causas tal vez más nobles e importantes, la conmemoración del quinto centenario de las Comunidades y de las Germanías ha pasado sin pena ni gloria por los medios de comunicación y por todos aquellos negociados que crecen bajo el paraguas protector del dinero público. Para conseguir algún respaldo –siempre mezquino– a la investigación, los historiadores hemos debido, en esta ocasión, concurrir a convocatorias competitivas en las que nuestras preocupaciones y objetivos no eran precisamente prioritarios, o solicitar el apoyo de nuestras universidades para poder, al menos, publicar los resultados de nuestro trabajo. Algo más se ha hecho, es verdad: algún congreso, algún simposio, algún ciclo de conferencias; poco más.

Por lo que hace a la Germanía de Valencia, el balance científico es enormemente alentador, si se sitúa, claro, dentro del contexto al que acabo de referirme. Varias revistas de diferente naturaleza y orientación –*El Temps, Saó, L'IO, Aurariola, Revista Valenciana de Filologia*, *Recerques*– han publicado durante el cuatrienio 2019 a 2022 interesantes dosieres sobre la materia, con síntesis actualizadas, ensayos renovadores y aproximaciones historiográficas. Por su parte, la editorial Ulleye dedicó sus *XI Jornades d'Art i Història* a la Germanía de Xàtiva, publicando las cinco contribuciones presentadas en 2020. A través de su vicerrectorado de Participación y Proyección Territorial, encabezado por el profesor Jorge Hermosilla Pla, la *Universitat de València* ha adoptado diferentes iniciativas entre las cuales quisiera destacar por orden cronológico, en primer lugar, el seminario de investigación *La Germania, 500 anys. Un conflicte entre dos èpoques*, coordinado por el profesor Rafael Narbona Vizcaíno y por mí mismo. El encuentro tuvo lugar en la *Facultat de Geografia i Història de València* a comienzos del mes de diciembre de 2019 y contó con la presencia de una veintena de especialistas entre ponentes e invitados. Meses después, ya en 2020, veía la luz un volumen titulado *Reflexiones históricas y artísticas en torno a las Germanías de Valencia*, coordinado por el profesor Luis Arciniega García. Además de algunos otros trabajos, el libro reunía un total de cinco estudios sobre la Germanía firmados por Arciniega, los profesores Amadeo Serra Desfilis, Manuel Ruzafa García, Óscar Calvé Mascarell y por mí mismo. Finalmente, en 2021 y en 2022, respectivamente, la *Universitat de València* publicaba, coordinados por Pablo Pérez García, dos volúmenes titulados *Más allá de la capital del reino. La Germanía de Valencia y el territorio valenciano*: un total de quince estudios –más una introducción general a la obra– sobre el reflejo y las peculiaridades locales y territoriales de la Germanía en diferentes poblaciones y comarcas de la geografía valenciana. En la primera entrega de esta obra, *subtitulada del Maestrazgo a la Safor*, se presentaba, en primer término, el proyecto y

se subrayaban sus dos características principales: una lectura esencialmente política del conflicto –complementaria de aquella otra, principalmente socio-económica, que había animado estudios clásicos como los de Ricardo García Cárcel, Eulàlia Duran e, incluso, los de Vicent Vallés– y un énfasis en los rasgos locales del agermanamiento y en los distintos perfiles que la revuelta y la guerra habían adoptado en alguna de las principales poblaciones valencias y sus territorios. A continuación, ocho estudios diferentes abordaban otras tantas unidades geográficas: Maestrazgo, Morella y Peñíscola (Hernández Ruano), la Plana de Castellón (Aparici Martí), Sagunto y el Camp de Morvedre (Pérez García), la Huerta norte (Ferrer Orts), Huerta sur (Iborra Gastaldo), la Serranía (Barberá y Ruiz López), Alzira y la Ribera (Bernabeu Borja) y la Safor (Pons Fuster). La segunda parte de esta obra, subtitulada *De Xàtiva a Orihuela*, tenía como colaborador principal al Dr. Vicent Terol i Reig, autor de una notable tesis doctoral sobre la Germanía en la subgobernación de Xàtiva, todavía inédita. Además de haber redactado dos destacadas síntesis sobre el conflicto en la ciudad de Xàtiva y en la villa real de Ontinyent, así como en sus respectivas áreas de influencia, Terol nos ofrece en este volumen dos extensos estudios sobre dos poblaciones escasamente holladas por la investigación: Alicante y Elche. Las dos Marinas son abordadas por un muy competente equipo formado por Rosa Seser, Francesc Joan Monjo y el propio Terol. Finalmente, un especialista en la materia como Josep Lluís Santonja analiza la Germanía en Alcoi y su territorio, y el catedrático de Historia Medieval de la *Universitat d'Alacant*, profesor Juan Antonio Barrio, estudia con detalle el conflicto y sus orígenes en la ciudad de Orihuela.

Entre los promotores y colaboradores de las publicaciones de la *Universitat de València* a raíz del quinto centenario de la Germanía se encuentran los profesores Amadeo Serra Desfilis, Luis Arciniega García, ambos catedráticos de Historia del Arte de esta universidad, y el Dr. Albert Ferrer Orts, profesor titular de la misma área. Los tres han dirigido y colaborado en el proyecto de investigación titulado "Memoria, imagen y conflicto en el arte y la arquitectura del Renacimiento: la revuelta de la Germanía de Valencia" (cod. HAR2017-88707-P), financiado conjuntamente por el Ministerio de Ciencia e Innovación, la AEI y los Fondos FEDER de la Unión Europea. Este tipo de ayudas, como se sabe, no solo permiten financiar proyectos de investigación nuevos o en curso, sino también organizar diversas modalidades de reuniones científicas y publicar los resultados de las mismas. Aunque las limitaciones a la movilidad impuestas por la reciente pandemia de virus SARS-CoV-2 obligaron a los responsables del proyecto a desconvocar algunos eventos y a celebrar otros *on line*, los estudios y aportaciones que estaba previsto presentar en los mismos han podido felizmente ver la luz. El primero de ellos debería haberse celebrado los días 15 y 16 de julio de 2020 en la *Facultat de Geografia i Història de la Universitat de València* bajo el título *La pintura valenciana del Renacimiento en tiempos convulsos: el impacto de las Germanías*. A pesar de la imposibilidad de celebrar el simposio previsto, el profesor Ferrer Orts ha podido reunir las 11 aportaciones comprometidas y la prestigiosa Editorial Sílex ha tenido a bien publicar el conjunto dentro de su colección Sílex–Universidad–Arte. Entre los estudios que integran este conjunto de visiones sobre la pintura, las artes plásticas y la música ceremonial en la Valencia del tránsito entre los siglos XV y XVI hay algunos que presentan un carácter contextual. Dentro del período anterior al conflicto agermanado se ubican tres trabajos. El firmado por Josep A. Ferre Puerto, elaborado a partir de una importante base documental procedente del Archivo de Protocolos del Colegio del Patriarca cuya cronología cubre, fundamentalmente, los años 1419 a 1473, presta atención a los encargos y adquisiciones de arte religioso de la familia Borja. Josep Ll. Cebrián i Molina aborda el retablo pintado por Pere Cabanes para la iglesia parroquial de Benissa, el conjunto pictórico de los Principados de Gaspar Godos y las características de varias tablas cuya autoría podría corresponder a Fernando de Llanos y al maestro Aleix

o de Sirga. Por último, el archivero de la catedral de Segorbe y director de su museo de arte, David Montoliu Torán, se ocupa del retablo de las Almas y la Misa de San Gregorio realizado originalmente por el maestro de Perea para la iglesia parroquial de El Toro y que hoy se conserva en el museo catedralicio de la capital del Alto Palancia. A la etapa posterior a la guerra de las Germanías corresponde el estudio de Francesc Orts Ruiz en el que se analiza la evolución del ceremonial de las entradas reales en la ciudad de Valencia durante el reinado de los dos primeros monarcas Habsburgo, Carlos I y Felipe II. Orts estable los rasgos esenciales de los llamados paisaje visual –arquitectura efímera, itinerarios, protocolo, etc.– y sonoro –música ceremonial– y compara los cambios de su expresión pública durante las estancias de Carlos I en 1528 y de Felipe II en 1586 y el significado esencial que cabe atribuirles.

Dentro de lo que podríamos llamar problemática cultural de la Germanía o, por ser más precisos, de la perceptible aceleración en el ritmo de recepción de los valores éticos, pero sobre todo estéticos, del humanismo renacentista durante los años inmediatamente posteriores a la revuelta agermanada, se inscriben otros cinco estudios. Estefanía Ferrer del Río no necesita presentación alguna entre los especialistas de la etapa, como autora de una imponente tesis doctoral sobre el mecenazgo y el coleccionismo de Rodrigo de Mendoza, marqués de Zenete, hijo del cardenal Pedro Rodríguez de Mendoza, hermano del virrey que tal vez provocó y que, desde luego, sofocó la revuelta agermanada, el conde de Mélito, y padre de Dª Mencía de Mendoza, segunda esposa del duque de Calabria y figura clave –como digna hija de su padre, pero también como discípula aventajada de nuestro Luis Vives– para entender el triunfo de la cultura humanística en la Valencia del segundo cuarto del siglo XVI. Su aportación no es un mero resumen de su reciente libro *Rodrigo de Mendoza, noble y coleccionista del Renacimiento* (Madrid, Sílex, 2020), sino un interesante ensayo en el que, a modo de un espejo, se confronta, en primer término, una cuidada transcripción del inventario *post mortem* de D. Rodrigo (Valencia-Ayora, febrero a abril de 1523), anotada e ilustrada con observaciones y gráficas que permiten comprender con detalle el significado cultural de los bienes reflejados, y, por otra, a modo de conclusión, una meditada lectura de los datos aportados, tratando de distinguir cuanto obedecía a un simple deseo de ostentación de aquello que constituía el compromiso del aristócrata con la renovación cultural derivada de los *studia humanitatis*. Tampoco necesita ser presentada Mercedes Gómez-Ferrer Lozano, una de nuestras máximas especialistas en arte y arquitectura del Renacimiento, cuyos estudios sobre el pintor Miguel del Prado, fallecido en la batalla de Almenara (18 de julio de 1521), luchando dentro de las filas agermanadas que componían el ejército del norte, constituyen un punto ineludible de referencia para cualquier estudioso del conflicto. En esta ocasión, Gómez-Ferrer aproxima las figuras de Gaspar Godos y el maestro de Alzira, ofreciendo elementos de análisis y reflexiones acerca, como poco, de las enormes semejanzas estilísticas entre ambos. Como sabemos bien gracias a los estudios de Francesc Pons Fuster, Gandía no solo fue el escenario de la gran victoria militar de los agermanados en su lucha contra el virrey Diego Hurtado de Mendoza y las fuerzas nobiliarias que le apoyaban –entre las que se contaban las que había aportado el duque Juan de Borja– sino también uno de los grandes focos de la radicalidad agermanada, representada por Bartomeu de Cas, cuñado del dirigente agermanado valenciano y rico mercader azucarero, Joan Caro, y efímero jefe revolucionario de la villa tras la batalla del río Vernissa (25 de julio de 1521). Gandía poseyó, pues, todas las características de un símbolo, como bastión de la casa de Borja y como hito del poder militar de la Germanía, así como umbral de la campaña de bautismos forzosos desplegada por los hombres de Peris contra los mudéjares de aquella comarca y de las aledañas. Joan Aliaga y Santiago La Parra, conocidos especialistas y catedráticos, esclarecen las claves culturales, políticas y religiosas de los contratos que la familia Borja, encabezados por el duque Juan y sus dos esposas, Juana de Aragón y Fran-

cisca de Castro-Pinós, cerraron con artistas de la talla de Nicolau Facó, Paolo de San Leocadio, Vicente Masip y Joan de Joanes. La aportación de Isidro Puig Sanchis y Miguel Ángel Herrero-Cortell atañen a la conocida figura del pintor Joan de Joanes, del que, en esta ocasión, se subrayan sus fuertes vínculos e influencias recibidas del arte y los artistas italianos del Renacimiento. V. Gabriel Pascual Montell y Albert Ferrer Orts se ocupan, por último, de uno de los "joanescos", sin duda, uno de los discípulos y puntales del taller del maestro de Joanes: el pintor Gaspar Requena, así como de su intervención en la tabla central del retablo Nuestra Señora de Gracia y los Grandes Maestres de Montesa que se conserva actualmente en el Museo del Prado.

Plenamente insertos en el contexto social y socio-profesional de la Germanía y sus reivindicaciones corporativas se hallan los trabajos del profesor Luis Arciniega García y de la investigadora Encarna Moreno Tortajada. La participación de los pintores –de los prestigiosos autores de retablos, pero también de los más modestos decoradores de muebles y cortinas, iluminadores e ilustradores– en la Germanía había pasado completamente desapercibida hasta la publicación, el año 1992, del artículo titulado "Un colegio de pintores en la Valencia de 1520" (*Archivo de Arte Valenciano*, nº 73, págs. 62-67) en el que Daniel Benito Doménech y Vicent Vallés abordaban el intento fallido de los pintores valencianos por constituirse en colegio en 1520 –año de las grandes reivindicaciones políticas y sociales de la Germanía– así como el apoyo corporativo que este nutrido grupo de profesionales prestó a Joan Caro en su deseo de asumir el mando militar supremo de las fuerzas agermanadas. Desde entonces hasta hoy, los historiadores del arte –Mercedes Gómez-Ferrer– y los historiadores sociales –Pérez García– hemos ido aportando información, nuevas noticias y reflexiones a un tema que Luis Arciniega sintetiza y amplía magistralmente en el estudio titulado "Los pintores de la Germanía de Valencia" que aquí se publica. El trabajo del profesor Arciniega no es un mero compendio o un amplio resumen. Magnífico conocedor de la etapa y de su problemática –como ya hemos indicado y volveremos a repetir más adelante– Arciniega aporta nuevos datos hasta ahora desconocidos e inserta sus reflexiones dentro del contexto, culturalmente tensionado entre una medievalidad declinante y una modernidad renacentista creciente, impulsada desde Italia y por pintores italianos, en que se debate la sociedad valenciana de 1520 y, por descontado, en el que se abre paso el conflicto agermanado. No todos los oficios y gremios participaron corporativamente en la configuración del movimiento agermanado. Aunque hubo orfebres y plateros, alguno de ellos tan sobresaliente como Bernabé de Tedeu, que, pese a sus elevados ingresos, su exquisita formación profesional y sus relaciones con la flor y nata de la sociedad valenciana –recordemos las aportaciones del profesor Cots Morató en este sentido– llenaron las filas del radicalismo agermanado, el gremio, como tal, no tuvo una participación activa ni en la revuelta, ni en la guerra. De ahí, pues, que las noticias aportadas por Encarna Montero sobre el papel de algunos pintores y plateros en el conflicto, sea, junto con el texto de Arciniega, uno de los trabajos centrales de este libro, cuidadosamente presentado por el profesor Ferrer Orts y magníficamente editado por Sílex.

El segundo de los libros de los que nos ocuparemos en esta reseña se inscribe dentro del proyecto de investigación mencionado. Tiene como editores a los dos directores del mismo, profesores Amadeo Serra Desfilis y Luis Arciniega García. Las inquietudes investigadoras durante los últimos años de ambos se han orientado hacia el estudio de las relaciones del arte –en este caso, las artes bajomedievales y renacentistas– y la construcción de espacios urbanos, sociales y políticos cuyo sentido y cuyo significado último se postula a través de los temas, las formas, los emblemas y los símbolos elegidos o impuestos a constructores y artistas plásticos. No se trata –claro está– de recuperar, siquiera sea renovándolo, el interés por el patrimonio histórico o la iconografía, sino del análisis y de la compresión de los elementos culturales que

contribuyeron a la construcción de una memoria y de una identidad colectivas, así como de los procesos de resignificación de los espacios y de las manifestaciones artísticas en momentos precisos y coyunturas críticas como la Germanía de Valencia. A diferencia del caso anterior, en el que la reunión científica prevista no pudo, finalmente, tener lugar, el seminario internacional *Germanías (1519-1522) y otras revueltas en Europa: arte del Renacimiento en tiempos convulsos* pudo materializarse *on line* durante los días 3 y 4 de diciembre del año 2020. El congreso concitó el interés de un gran número de asistentes que se matricularon en el mismo –estudiantes universitarios, en su inmensa mayor parte– y permitió que, no solo organizadores y ponentes, sino también muchos miembros del comité científico preguntaran, conversaran e intercambiaran puntos de vista con los profesores intervinientes. De una manera, si cabe, más evidente que en el libro ya reseñado, se plantea en esta obra el papel clave de la Germanía, y de la guerra intestina que abatió buena parte del reino entre 1521 y 1522, en el cambio cultural que, de una manera intensa y acelerada –a mi modo de ver– impondrá el modelo humanístico-renacentista de cultura en Valencia. El ritmo fue acelerado, sí, pero se vio compensado por una receptividad sutil no exenta de emulación ante los aires de cambio que habían comenzado a soplar a partir de 1525 sobre todo. La articulación del programa de trabajo propuesto por los profesores Arciniega y Serra representa, en mi opinión, una doble invitación a superar viejas interpretaciones que hoy, gracias a obras como la que nos ocupa, parecen más ajadas y superadas que nunca. Esta línea de investigación pretende ir más allá, por una parte, del "clásico" proceso de "castellanización" que se atribuía a la derrota de los "ideales" agermanados que, por lo visto, incluían reivindicaciones identitarias y proto-nacionales. La complejidad de la cultura humanista, incluso en el dominio lingüístico y en el de la custodia viva de la tradición clásica, no puede ser reducida a esta especie de marginalización de la lengua valencia que tradicionalmente se contemplaba como uno de los subproductos de la derrota agermanada. En segundo lugar, las propuestas y las investigaciones de Amadeo Serra y Luis Arciniega aspiran a superar el modelo cortesano que habría hecho de la corte virreinal la fuente de toda la energía necesaria para que el cambio cultural pudiera darse por iniciado tras el fallecimiento del marqués de Brandeburgo, segundo esposo de la reina consorte Germaine de Foix. Nadie duda de la fascinación ejercida por la corte de la reina Germaine, de su tercer esposo, el duque de Calabria y de la segunda mujer de este, la marquesa de Zenete, hasta la muerte de D. Fernando de Aragón en 1550, y aún más allá. Nadie ignora la importancia de las intencionalidades políticas y culturales que hubo detrás de la llegada a Valencia de la biblioteca real napolitana, de la dotación de cátedras humanísticas –especialmente de griego– en el Estudio General o del proyecto de construcción –y su progresiva materialización– del monasterio jerónimo de San Miguel de los Reyes, el "Escorial valenciano", como, sin excesiva precisión, se le ha calificado. Todo ello es cierto, sí, pero como indican los profesores Serra y Arciniega en la presentación del libro y en el desarrollo de sus contribuciones, no se puede negar, ni la receptividad de la sociedad valenciana, ni la participación activa de su aristocracia –las casas de Segorbe, Gandía y Oliva, por no poner más ejemplos que los más sobresalientes– y de la propia capital del reino y sus instituciones públicas dentro de este proceso de renovación cultural y cambio político. El Renacimiento y su cultura humanista no fueron, pues, modas epidérmicas y artificiosas estrategias magnificentes desplegadas por soberanos y sus directos representantes en el reino de Valencia, sino una fuerza cultural poderosa, transformadora de la sociedad y de la política de los años 1530 a 1540 que, por decirlo de algún modo, se habría visto libre de los lastres y los obstáculos que refrenaban su avance tras la derrota del movimiento agermanado. Amadeo Serra ya había comenzado a plantear de una manera abierta los orígenes del proceso en un trabajo publicado el año 2006, titulado "Asuntos de familia: el arte patrocinado por los Borja en Valencia en tiempos de Alejandro VI" (*De València a Roma a través dels Borja*, València, Generalitat Valenciana, págs. 303-328) y re-

cientemente había reflexionado sobre las dos vertientes –anterior y posterior– del mismo en un estudio de 2020 de título bien expresivo: "¿Un cambio climático? Una aproximación al paisaje artístico antes y después de la revuelta de las Germanías" (*Reflexiones históricas y artísticas*..., València, Universitat de València, págs. 87-137). Luis Arciniega, por su parte, ha trabajado fundamentalmente la etapa posterior al conflicto agermanado y nos ha proporcionado las claves sociales, políticas, culturales y estéticas de la proyección de la cultura humanístico-renacentista en el reino de Valencia. Sus estudios sobre la arquitectura y la pintura dirigida a la conversión efectiva de los mudéjares ("Mezquitas, Germanías e Iglesias", en *Reflexiones*..., 2020, págs. 177-218) o sobre los programas iconográficos de la casa de Oliva, por ejemplo, constituyen aportaciones muy sobresalientes que van mucho más allá de la historia del arte y de las disciplinas artísticas. Es verdaderamente extraordinario –en este orden de cosas– su estudio sobre el friso y la techumbre del palacio condal de Oliva abordado dentro del artículo "Memorias visuales de la Germanía a lo largo del siglo XVI", publicado en el libro que ahora reseñamos (págs. 147-187).

De una manera u otra, la mayor parte de los trabajos reunidos por Arciniega y Serra y publicados por Tirant Humanidades giran en torno a la tensión entre tradición medieval y renovación renacentista. En su "Impugnación contracultural y politización" (págs. 25-61), la Dra. Mariana Valeria Parma demuestra, en clave bajtiniana, que la cultura política popular de los agermanados se hallaba impregnada de los valores y de la estética contracultural característicos del carnaval medieval. Este mismo esquema gana espesor y complejidad mediante el despliegue de nuevas problemáticas culturales como la profecía, el milenarismo o la reforma religiosa en las contribuciones de Frances Courtney Kneupper sobre el ámbito Germánico durante la primera mitad del siglo XVI (págs. 375-390) y de Stephanie Porras sobre Pieter Bruegel y la mentalidad de las manifestaciones iconoclastas de los años centrales del siglo XVI en el norte de Europa (págs. 437-453). Dentro de claves más específicamente estéticas y artísticas se mueven los estudios de Flavia Cantatore sobre uno de los grandes genios de las artes constructivas del Renacimiento, Donato Bramante (págs. 391-413) y de Jürgen Müller en torno a los limites, la disciplina y la libertad de la *imitatio veterum* entre los pintores y escultores del Renacimiento (págs. 415-436).

La guerra –la "guerra justa", el *ius belli*, la guerra de conquista, etc.– suscitó, como se sabe, debates morales y teológicos en la Europa de la primera mitad del XVI: ¿era lícito combatir a un príncipe cristiano? ¿podía ser justa una guerra ofensiva? ¿merecían los paganos, por el hecho de serlo, que se les combatirá y convirtiera? ¿cómo defenderse de los "otros", es decir, de aquellos musulmanes que, bajo diferentes banderas islámicas, e, incluso, dentro de las propias fronteras del imperio, acechaban las fronteras de la cristiandad? No es necesario traer a colación los escritos de Erasmo, Moro, Vives, el P. Vitoria, Las Casas, Ginés de Sepúlveda, etc., estudiados con acierto por Fernández Santamaría y Laureano López. Tres destacadas aportaciones del libro que reseñamos se ocupan de esta temática: "*Si vis pacem, para bellum*: armas como símbolo del poder en tiempos de conflicto durante el reinado de Carlos V" de Jesús F. Pascual Molina (págs. 271-297), "'La mucha autoridad y reputación que se perdería con todo el mundo'. Reputación, imagen y memoria en las fortificaciones de Berbería del siglo XVI" de Alicia Cámara Muñoz (págs. 299-339) y "*Africa victa, Asia capta*. Imágenes del "otro" en los catafalcos de una monarquía en expansión (1558-1622)" de Borja Franco Llopis (págs. 341-374). El desarrollo de los conflictos y su impronta espacial, urbanística o arquitectónica, artística y patrimonial se halla representada por dos estudios sobre las Comunidades de Castilla y las Germanías en la ciudad de Valencia. Firma el primero Miguel Ángel Zalama, titulado "Los comuneros en el palacio de la reina Juana en Tordesillas: historia de un edificio desaparecido" (págs. 247-270). El segundo es un espléndido y muy novedoso trabajo de Amadeo Serra Desfilis: "El furor

y la discordia en la ciudad: encuadres de conflicto y rebeldía en el escenario urbano de las Germanías de Valencia" (págs. 93-146). El estudio de la profesora Eulàlia Miralles sobre la literatura post y anti-agermanada, reveladora de los cambios políticos, estéticos y culturales a los que nos hemos ido refiriendo, titulado "Voz, letra y verso en las Germanías de Valencia" (págs. 63-92) puede leerse en paralelo –hasta cierto punto, al menos– al trabajo sobre las memorias visuales de Luis Arcinega. El último de los estudios del libro "La *Alegoría* del maestro de Alzira: una obra de concordia marital y connotaciones políticas" (págs. 189-246), obra que ha servido para ilustrar la portada del libro y que recoge los nuevos aires culturales del statu quo post-agermanado, lleva también su firma.

Dos libros, *La pintura valenciana del Renacimiento...* y *Germanías (1519-1522) y otras revueltas en Europa...*, coordinados y promovidos por historiadores procedentes de áreas distintas a aquella otras que tradicionalmente se habían dedicado al estudio de la Germanía –historia medieval o moderna– cuya lectura, por su carácter ambicioso y renovador, debe ser encarecidamente recomendada a los especialistas en historia social.

Pablo Pérez García
Universitat de València

La Motta, Valeria: *Contra haereticos. L'Inquisizione spagnola in Sicilia*, Palermo, Istituto Poligrafico Europeo, 2019, 208 págs.

Con el volumen *Contra haereticos. L'Inquisizione spagnola in Sicilia*, Valeria La Motta cierra un ciclo de indagación que inició provechosamente con su tesis de doctorado, en el año 2015.[1] Una introducción, siete capítulos, unas conclusiones, una cronología y un utilísimo índice onomástico, le permiten analizar algunas cuestiones que todavía son actuales en la agenda de numerosos investigadores europeos y americanos: la lucha contra la herejía, el procedimiento inquisitorial medieval y moderno, la fundación del nuevo tribunal español en Sicilia, las revueltas anti-inquisitoriales, la vida en las cárceles del Santo Oficio.

Sin embargo, lo que resulta más novedoso es –sin duda alguna– la dimensión del "periodo fundacional", es decir, el largo momento diplomático durante el cual, entre las cortes de Fernando de Aragón y del papa (con la intermediación de Isabel de Castilla), se dio nueva fisionomía a la institución inquisitorial en las Españas (págs. 14, 53-55). El tema ha sido recientemente analizado, entre otros, por José María Cruselles,[2] Anita Gonzalez-Raymond y Rafael Carrasco.[3]

---

[1] V. La Motta, *L'Inquisizione in Sicilia durante il regno di Ferdinando d'Aragona (1468-1516)*, Mesina, Università, 2015 (tesis de doctorado). Pero veánse también, de la misma autora: "Un antecedente storico dell'Inquisizione spagnola: il modello siciliano", *Aequitas. Estudios sobre historia, derecho e instituciones*, 2017, 9-1, pp. 29-69; "Ministri e ufficiali dell'inquisizione spagnola durante il tumulto di Palermo del 1516", en G. Ambrosino y L. De Nardi (eds.), *Imperial. Il ruolo della rappresentanza politica informale nella costruzione e nello sviluppo delle entità statuali (XV-XXI secolo)*, Verona-Bolzano, QuiEdit, 2017, pp. 139-157; "Prigionieri senza causa di fede. Il caso di Francesco Baronio Manfredi", en G. Fiume y M. García-Arenal (eds.), *Parole prigioniere. I graffiti delle carceri del Santo Uffizio di Palermo*, Palermo, Istituto Poligrafico Europeo, 2018, pp. 257-290.

[2] J. M. Cruselles [Gómez] (coord.), *En el primer siglo de la Inquisición española. Fuentes documentales, procedimientos de análisis, experiencias de investigación*, Valencia, Universitat de València, 2013.

La Motta da más crédito a la hipótesis dieciochesca, que ve en el inquisidor siciliano Filippo Barberio el oficial que "sugirió" a Fernando conformar un nuevo instrumento de lucha para contrarrestar así el peligro judío.[4] En efecto, en 1477, Barberio presentó al monarca aragonés un privilegio de 1224 del entonces rey de Sicilia y emperador Federico II de Hohenstaufen (1194-1250) a los inquisidores sicilianos, en que el monarca medieval constituía una Inquisición regia, conformada por oficiales regios, semiautónoma de la potestad pontificia. Fernando vio en aquel documento una prerrogativa no periclitada que le servía para retomar el control del poder eclesiástico en Sicilia y, de ahí, para trasladarlo a Castilla y Aragón a través de un cuerpo de jueces bajo su nombramiento y control, para que diera salida al problema judío y converso de sus reinos. La intención del rey –dice La Motta– era instituir un poder inquisitorial que fuera directa expresión de su voluntad (págs. 44-45). Así, resulta correcto reafirmar su "politización", retrodatando al siglo xv la vieja tesis de la historia de la "larga duración" de la iglesia hispánica propuesta en la década de 1970 por Antonio Maravall.[5] A partir de los últimos lustros del *Quattrocento* una serie de factores religiosos, sociopolíticos y económicos impulsó a la iglesia a buscar salida a sus problemas internos a través de su acercamiento a la monarquía (el "Estado", según Maravall). En Sicilia esta aproximación "concertada" –el acuerdo entre ambas autoridades fue mutuo– tenía, además, la fuerza y la legitimidad de la *legazia apostolica*, privilegio papal del siglo xi en vigor hasta 1871, que hacía del rey un verdadero legado del pontífice romano.[6]

La Motta delinea así para Sicilia un Santo Oficio medieval que operó aproximadamente hasta el año 1500-1501. Posteriormente se estableció una nueva realidad jurídica bajo la fórmula española y subraya acertadamente cómo la presencia de este tribunal hispano en la isla fue un asunto de mucha importancia política para el conjunto de la monarquía (p. 21), no solo por la lucha contra el criptojudaísmo y la herejía (págs. 25-39), sino también por los nuevos lenguajes e instrumentos proselitistas que se insertaron en la realidad sociocultural del reino, como los edictos de fe, los sermones inquisitoriales y los edictos de gracia (p. 65). Inquisidores, alguaciles y demás oficiales fueron el nuevo cuerpo gubernativo que pronto alcanzó protagonismo en los pueblos, villas y ciudades de toda la isla (págs. 70-80).

Asimismo, la elección de un lugar adecuado y de prestigio para los magistrados resultó prioritaria (págs. 109-110). El rey, así, decidió no solamente que las instituciones del reino jurasen fidelidad a los nuevos jueces, sino también que se pusieran a disposición del tribunal recursos y soldados, y, ante todo, un edificio acorde con su función y rango. Después de unas

---

[3] A. Gonzalez-Raymond y R. Carrasco (eds.), *Las razones del Santo Oficio*, Montpellier, Presses Universitaires de la Méditerranée, 2017. También véase el libro co-compilado por quien escribe: F. Ciaramitaro y M. Rodrigues Lourenço (coords.), *Historia imperial del Santo Oficio (siglos xv-xix)*, Bonilla Artigas-Universidad Autónoma de la Ciudad de México-Cátedra de Estudos Sefarditas Alberto Benveniste-Red Columnaria, México-Lisboa, 2019. Hubiera sido muy provechoso un diálogo cerrado de La Motta con estos textos.

[4] Véase, por ejemplo, F. J. García Rodrigo, *Historia verdadera de la Inquisición*, Madrid, Imprenta de A. Gómez Fuentenebro, 1876-1877, vol. II, pp. 68-70.

[5] *Estado moderno y mentalidad social (siglos xv a xvii)*, Madrid, Revista de Occidente, 1972, vol. I, pp. 216-230.

[6] Sobre estas cuestiones, véase F. Ciaramitaro, "La Inquisición española en Sicilia: un tribunal entre frontera imperial y control interno", en F. Ciaramitaro y M. Rodrigues Lourenço (coord.), *Historia imperial del Santo Oficio (siglos xv-xix)*, Bonilla Artigas-Universidad Autónoma de la Ciudad de México-Cátedra de Estudos Sefarditas Alberto Benveniste-Red Columnaria, México-Lisboa, 2019, pp. 161-227.

propuestas que no cuajaron, los oficiales se mudaron al palacio real, de allí al castillo de la Mar (1551-1595) y, finalmente, al palacio *Steri* o *Chiaramonte*, última morada inquisitorial a partir del siglo XVII.

La historiadora subraya, asimismo, las peripecias económicas de los inicios del Santo Oficio español en Sicilia y los recursos que llegaron a través del banco Sánchez y Levi (págs. 113-115). En 1501 el dinero para la institucionalización se entregó al receptor Diego de Obregón, gracias al préstamo del banco Sánchez y Levi, dirigido por Gerónimo Sánchez, hijo de Aloisio y Eulalia Tamarit. Según La Motta, Gerónimo Sánchez entregó personalmente a Obregón 730 ducados. Ellos fueron los intermediarios del rey.[7] Más adelante analiza la hacienda de la Inquisición (págs. 115-117), que se configuraba por medio de las entradas (datas, *introitus*, *pecunie recepte*) y de los egresos (*exitus*, cargos, gastos, soluciones). Las primeras eran fruto de confiscaciones y penas pecuniarias. Los segundos se dividían en ordinarios (estipendios) y extraordinarios. Estos últimos eran los gastos relativos a la correspondencia, la administración de los presos, la gestión de las incautaciones, los autos de fe, etcétera. La autora dedica también un corto pero sugerente apartado a los salarios de los empleados (págs. 117-119) y, a través del sueldo que cobraban los oficiales asalariados, construye una hipótesis inspiradora: existió una jerarquía interna dentro del cuerpo inquisitorial que pone en tela de juicio la forma piramidal que la historiografía ha endosado al oficio de la Inquisición. Según esta, el inquisidor no sería la única figura que se colocaba en la clave de bóveda del distrito; junto a él se posicionaban al mismo nivel el receptor y el alguacil. El juez era el jefe de la actividad judicial, el alguacil de las tareas ejecutivas y, por último, el receptor de la gestión administrativa y económica de los bienes embargados.

Finalmente, bajo una mirada que presta más atención a la economía y a la fiscalidad, La Motta comenta el mecanismo de las confiscaciones (págs. 119-121) y la revisión del gasto (págs. 121-123). Resulta sugestiva la imagen de una vigilancia ejercida por un órgano regio sobre la contabilidad inquisitorial, como todas las demás instituciones del virreinato. Además, sobre los expedientes de la contabilidad no había secreto, puesto que existía un control "externo" de dicho cuerpo. Se vislumbra así una "publicidad real" de las cuentas del tribunal.

Algunas líneas se dedican al "gran" inquisidor Luis Páramo (1545-1608), hombre al servicio del imperio, que llegó a Sicilia en 1586 (págs. 166-168). Fue un incansable trabajador. Entre 1601 y 1605 organizó tres visitas en el valle de Noto, adquiriendo información e investigando a más de 500 hombres y mujeres. Entre 1587 y 1607 presidió en Palermo 24 autos de fe con más de 400 condenados a la hoguera. Su escrito *De origine et progressv Officii Sanctae Inqvisitionis […]* ofrece información relevante acerca de la fundación de los tribunales de México, Perú, Etiopía y de las Indias orientales.[8] La Motta reafirma el desarrollo de sus ideas al subrayar que el Santo Oficio conformó una maquinaria gubernamental como *instrumentum regni*, no solo porque reprimió la herejía, sino porque disciplinó los comportamientos civiles en las urbes, educó la población rural y apagó los tumultos. El peligro representado por el hereje, con su perfil antirreligioso y heterodoxo, fue de tipo político, porque quebrantaba los cimientos sociales y morales del orden constituido. Asimismo, tiene importancia, en su visión de los fenómenos religiosos, también el papel de la cárcel como *domus*

[7] Nadia Zeldes dice, al contrario, y justamente que fueron ellos mismos los prestamistas directos (*'The Former Jews of this Kingdom': Sicilian Converts after the Expulsion, 1492-1516*, Leiden-Boston, Brill, 2003, p. 46).

[8] L. Páramo, *De origine et progressv Officii Sanctae Inqvisitionis, eiúsque dignitate & vtilitate, de romani pontificis potestate & delegata Inquisitorum […]*, Madrid, Typographia Regia, 1598.

funesta, a la cual la historiadora siciliana dedica las últimas páginas de su investigación (págs. 170-179).

La Motta, con su interesante estudio *Contra haereticos*, se inserta dentro de esa tradición historiográfica italiana que ha venido manteniendo una lectura más política de la Inquisición española; una interpretación que comparto. Su objetivo era reforzar el poder monárquico en todos los reinos ibéricos. Jurisdicción y papel político de los oficiales inquisitoriales fueron extensión de la *longa manus* del rey en el territorio isleño. El tribunal siciliano surge así como cúspide permanente del poder monárquico en el Mediterráneo. Finalmente, hubiera sido muy ventajoso para el lector un listado final de las referencias bibliográficas citadas.

FERNANDO CIARAMITARO
Universidad Autónoma de la Ciudad de México

ARCURI, Andrea: *Formas de disciplinamiento social en la época de la confesionalización. Costumbres, sacramentos y ministerios en Granada y Sicilia (1564-1665)*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2021, 472 págs.

Con una base bibliográfica sólida, Andrea Arcuri examina los efectos de la confesionalización católica en los territorios adscritos a la Monarquía hispánica. Se trata de un tema que no ha gozado de especial interés en la historiografía hispanista. Sin embargo, su abordaje se manifiesta prolífico y estimulante. Más allá de contribuir a este vacío, Arcuri pretende revisar las críticas sobre la efectividad del disciplinamiento social durante la época de la confesionalización. Para ello centra su estudio en dos zonas geográficas concretas que comparten características comunes, como son el reino de Granada y el de Sicilia, empleando fuentes de las archidiócesis de Granada y de Monreale. La cronología escogida para la obra (1564-1665), que se inicia con el Concilio de Trento y finaliza con el reinado completo de Felipe IV, responde a la necesidad de comprobar el alcance de la confesionalización católica desde una amplia perspectiva. Por otra parte, su trabajo se inscribe en la línea de investigación iniciada desde hace tiempo por Adriano Prosperi en *Tribunali della coscienza*, pues toma en consideración distintos actores eclesiásticos, tales como confesores, visitadores y obispos, a la vez que misioneros y predicadores. Esta diversidad aporta una visión heterogénea del disciplinamiento, al mismo tiempo que permite aproximarse al entramado social, otra de las riquezas del trabajo de Arcuri.

En cuanto a su estructura, la obra presenta cuatro grandes capítulos. El primero está dedicado a cuestiones historiográficas acerca de los paradigmas de confesionalización y disciplinamiento social. El autor destaca la importancia de comparar las distintas realidades doctrinales, incluyendo la luterana y reformada, para comprender la sistematización teológica de la Iglesia tridentina, así como los mecanismos de fortalecimiento y enfrentamiento entre iglesias, cuya repercusión se traduce también en términos políticos y sociales. Esta relación entre Iglesia y Estado es otro de los ejes del capítulo. Con ello se busca no sólo tratar los cambios que se derivan de este vínculo, sino detenerse en el papel jugado por el Estado durante el proceso de confesionalización. A raíz de este análisis, el autor subraya que esta unión se traduce en el desarrollo del Estado moderno y la modernización de la sociedad occidental. Además, Iglesia y Estado se imbrican en un proyecto común que pretende encontrar rasgos definitorios y excluyentes frente al *otro extranjero*. Dicho de otro modo, la unidad religiosa y la nacionalización del credo permiten definir un *nosotros* frente a los *otros* infieles. En este proceso embrionario

los instrumentos disciplinantes jugaron un papel clave como elementos homogeneizadores en el campo doctrinal y social.

De entre estos instrumentos destaca el sacramento de la confesión, aspecto analizado en profundidad en el segundo capítulo. Más allá de la evolución del ejercicio penitencial, se pretende incidir en el carácter policial que adopta la confesión durante el contexto de la contrarreforma y en las herramientas sociales y psicológicas de las que se hizo uso. Una de estas estrategias, que nos puede resultar familiar, es la del empleo del miedo y el desarrollo de una retórica de culpabilización. Al respecto, los manuales de confesores son fuentes especialmente útiles a la hora de trazar las características de la praxis confesional. Dos objetivos son claros en estos manuales: la intención de formar correctamente a los confesores y la voluntad de educar y salvar a los penitentes. Esta salvación requiere del conocimiento por parte del confesor de las angustias más profundas y silenciadas de los penitentes. Esto supone la efectiva intromisión de la Iglesia en los aspectos más íntimos del ser humano, como son sus pensamientos y deseos.

A su vez, el carácter marcadamente didáctico de los manuales permite conocer la tipología de pecados que había que reprender y aquellos comportamientos que, por el contrario, se esperaba inculcar en la población, aportando incluso instrucciones sobre aspectos tan triviales como la vestimenta o códigos de conducta, muy ligados también con la idea de prestar obediencia. Se observa, además, la pretensión de terminar con las prácticas profanas, cuya consideración jurídico-teológica se movía entre los resquicios de viejas costumbres y la asunción premeditada de comportamientos heréticos.

Con relación a los temas más recurrentes en los manuales, se percibe especial preocupación por los pecados relacionados con el sexto y noveno mandamiento, cuyo carácter íntimo condiciona que sean los más difíciles de confesar y, por ende, de corregir. En la temática sexual las mujeres son tratadas con cierto detenimiento al ser consideradas causa principal de la lujuria y protagonistas de un comportamiento nocivo para la sociedad. Puesto que las ideas contenidas en los manuales respondían a la voluntad de enseñar normas aplicables de conducta, Arcuri considera que pudieron ser instrumentos eficaces a la hora de disciplinar los comportamientos femeninos y relegarlos a un ámbito familiar, fortaleciendo su rol de subordinación.

Esta voluntad de moldear comportamientos individuales y colectivos no se reducía únicamente a la práctica confesional. Por ello, el tercer capítulo se ocupa de las visitas pastorales, práctica habitual y de arcaica tradición en la que se insiste a partir del Concilio de Trento por su capacidad correctiva sobre los feligreses y el propio clero. Además, permitían ejercer un control jurídico y económico sobre las distintas parroquias. A través de las tres partes que componían estas visitas, la litúrgica, el examen de bienes y la inspección de conductas, la Iglesia ejercía un control con matices diferenciados. En la fase litúrgica, se reafirmaba la superioridad obispal, así como la fidelidad que le debía la clerecía, lo que redunda en la idea de obediencia antes mencionada. Esta liturgia venía acompañada por la lectura del edicto que sancionaba los pecados públicos, de lo que se esperaba obtener confesiones y delaciones.

Por otra parte, el examen de bienes o *visitatio rerum* no se limitaba únicamente al control de los bienes materiales, sino que abrazaba aspectos mucho más diversos, como la impartición de las misas o las cuentas de cofradías, lo que lleva al autor a corroborar la existencia de un proceso de disciplinamiento distinto sobre la clerecía local. Sin embargo, el control más efectivo se daba a través de la *visitatio hominum*. No deja de ser curioso que los temas que más atención atraen durante estas visitas sean los mismos que en los manuales, esto es, los comportamientos sexuales, los supersticiosos y, por supuesto, la atención y corrección de la mujer, entendida como un agente social de problemática naturaleza.

Arcuri enriquece el estudio aportando datos particulares sobre las visitas pastorales en espacios o sujetos con características concretas, como son los monasterios femeninos (págs. 276-287), los cristianos griegos (págs. 288-299) ante quienes las autoridades mostraron realismo y flexibilidad doctrinal, o el paisaje religioso alpujarreño tras la rebelión morisca (págs. 300-319), donde los enviados religiosos pretendieron evitar el desvío de las almas, pese a las dificultades evidentes.

El último capítulo analiza el ministerio de la predicación y las misiones populares como instrumentos de disciplinamiento. El Concilio de Trento no supuso cambios más allá de su intensificación, dirigida especialmente hacia los espacios rurales, donde la ausencia de la doctrina católica podía ser más acentuada. No obstante, Arcuri busca ampliar el campo de estudio al espacio urbano, sirviéndose del análisis de los sermones devocionales durante la festividad de las Cuarenta Horas en Sicilia, práctica cometida también por órdenes religiosas. Esta comparación permite atender a las distintas prácticas de oración, así como a las temáticas abordadas, muy similares a las mencionadas en los manuales de confesores y visitas obispales. Esto se debe a que las prédicas, como retóricas conscientemente construidas, evidencian la representación de patrones comportamentales. Indudablemente, las misiones pastorales, acción en las que se enmarcaban los sermones, tenían un carácter didáctico a la vez que penitencial, jugando con el miedo a la muerte y a los tormentos del infierno como motor de confesión y contrición. Igual que con las visitas pastorales, estas misiones y predicaciones iban acompañadas de una escenografía cuidada y de un sentido devocional que se expresaba a través de distintos actos religiosos, como procesiones, rezos colectivos o mortificaciones corporales.

En suma, el disciplinamiento social precisó del despliegue de un conglomerado de prácticas con carácter supletorio, pues la confesión, a pesar de ser posiblemente el instrumento más eficaz (p. 402), se entendía como insuficiente. Este papel complementario entre las distintas prácticas disciplinarias viene a demostrarse por la insistencia en rectificar ciertos problemas sociales comunes, cuyo arraigo se entendía como un desafío a la reforma tridentina. Esta situación exigía la intervención sincronizada de todas las herramientas disciplinares, razón por la que, tanto en la confesión como en las visitas o sermones, se insistía en conocer y reprender el mismo tipo de actos. Así pues, la Iglesia vio necesario definir con claridad el marco sexual, mantener y reforzar el principio de obediencia o la depuración de prácticas culturales que ponían en duda el peso doctrinal católico. Esto lleva a concluir que en época confesional se da una creciente voluntad de disciplinamiento de los comportamientos y un notable esfuerzo por uniformizar la realidad religiosa al modelo tridentino. De este modo, Arcuri huye de un análisis del tema entendido en términos de "éxitos y fracasos" (p. 417), lo cual sería reducir el objeto de estudio a un resultado equívoco y contradictorio. Ofrecer una lectura distinta del disciplinamiento social ha sido el objetivo perseguido –y logrado– del trabajo aquí reseñado.

ARANTXA SOLA
Universitat de València

GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes (ed.): *Las innovaciones de la Armada en la España del siglo de Jorge Juan*, Madrid, CSIC, 2020, 618 págs.

La Armada española se presenta, en las páginas introductorias de este libro, como un objeto historiográfico entre la bruma. Sin embargo, es un hecho que la dilatada trayectoria investigadora y editorial del profesor Manuel-Reyes García Hurtado ha contribuido de manera con-

siderable a ir disipando esta neblina, arrojando luz al complejo entramado institucional, político, social y económico que compuso la Armada española del siglo XVIII, definida como "la columna que garantizó y supervisó, que dio unidad, al imperio". En esta ocasión, los autores que conforman este volumen colectivo centran sus miradas, desde ángulos muy diversos, en aquellas innovaciones que contribuyeron a modernizar una amplia gama de elementos asociados a la maquinaria naval, situándola en el contexto de la Europa del momento. No en vano, la Armada española a lo largo del siglo XVIII mantuvo una importante dependencia con respecto a la ciencia europea, la cual trató de ser compensada con la importación de libros especializados, pero también de técnicos extranjeros. Ello pone de manifiesto, por un lado, un interés político por modernizar la Marina; pero, por otro, constata las carencias estructurales de carácter técnico y científico de buena parte de la oficialidad y la marinería española. Como punto de referencia, se toma la figura del egregio marino y científico alicantino, Jorge Juan, quien en buena medida personifica el devenir de la Armada española en el siglo ilustrado, encarnando sus anhelos, pero también su desencanto hacia el devenir de la política naval y sus principales responsables, un panorama que podría definirse como un "sueño frustrado". Al igual que Jorge Juan, la transformación de la Marina española estuvo salpicada de éxitos parciales y victorias pírricas, jalonadas por toda una serie de impedimentos, descoordinaciones y limitaciones que dieron al traste con los objetivos de la política naval borbónica, especialmente en las décadas finales de la centuria, fruto de un creciente desinterés y parálisis institucional.

Partiendo de este marco general, el volumen se compone de un total de catorce estudios, estructurados en tres grandes bloques, que responden a los principales actores y espacios vinculados a la Armada. El primero de ellos tiene por título "Puertos y ciudades", remarcando el nexo entre las infraestructuras portuarias y el desarrollo urbano de los núcleos marítimos que se proyectaban más allá de los principales fondeaderos españoles. El trabajo del profesor Ricardo Franch analiza la conexión entre la mejora de los centros portuarios y el crecimiento del tráfico comercial en la fachada mediterránea, destacando el papel que jugaron las instituciones mercantiles en la mejora de las infraestructuras portuarias de ciudades como Málaga, Alicante, Barcelona o Valencia durante la segunda mitad del siglo XVIII. En esta línea, el profesor Juan José Iglesias Rodríguez profundiza en el caso de Cádiz, tanto antes como después de la llegada de Jorge Juan a la bahía gaditana. La proyección atlántica de todos los puertos de esta ensenada natural, incluyendo el arsenal de La Carraca, le permite resaltar la doble dimensión (bélica y mercantil) de este enclave estratégico, cuya relevancia trasciende los límites del imperio hispánico, adquiriendo una dimensión global. Volviendo sobre los pasos de Jorge Juan, cuya trayectoria es un elemento transversal de esta obra, el profesor Alfredo Vigo Trasancos reconstruye el papel fundamental de este en las reales obras acometidas en la villa y arsenal de Ferrol en las diferentes estancias que el marino alicantino desarrolló en esta población entre 1751 y 1765. Sin embargo, la brillante labor desarrollada por Juan, en conexión con otros personajes clave de la política naval hispánica del momento (especialmente la difícil relación que mantuvo con Juan de Arriaga, sucesor de Ensenada en la Secretario de Marina e Indias) contrasta con una realidad social paralela y dramática: la marginación, pobreza y conflictividad social que envolvía a las monumentales obras del arsenal ferrolano, como consecuencia del crecimiento demográfico, los retrasos en los pagos y la cortedad de los salarios, y, en consecuencia, el auge de la mendicidad, analizada por el profesor Alfredo Martín García. Un panorama de marginalidad, conflictividad social y represión política que podemos considerar intrínseco en las ciudades españolas de finales de Antiguo Régimen, aunque exacerbado por las reales obras acometidas en esta villa y su arsenal. Finalmente, el trabajo del profesor Muñoz Corbalán cierra este bloque, reivindicando la relevancia adquirida por los ingenieros hidráulicos en la España de la primera mitad del siglo XVIII, en parte gracias a la experiencia previa en territorio flamenco, contribuyendo de este modo al proceso mismo de cons-

trucción estatal, no solo a través de sus intervenciones en la arquitectura militar, sino también en el ámbito civil.

El segundo bloque del libro aborda una perspectiva social más amplia y heterogénea, englobada bajo el título "Naves y marinos", en el que tienen cabida cinco capítulos que, de manera directa o indirecta, hacen referencia a la introducción de innovaciones técnicas, científicas, formativas o constructivas que fueron perfilando, en ocasiones de manera exclusivamente teórica, la trayectoria de la Armada española en tiempos de Jorge Juan. Precisamente el primero de estos capítulos, el que firma la profesora María Baudot Monroy, define el "sueño frustrado" de este en su empeño por influir en los designios del rearme naval en 1766, un momento en que su poder había decaído considerablemente, en buena medida por la confrontación personal con Arriaga. La correspondencia con su amigo y Secretario de Hacienda, Miguel Múzquiz, en los meses finales de este año arroja luz sobre la política naval del reinado de Carlos III y las tensiones que envolvían a la política de construcción naval en estos momentos. Por su parte, la profesora Marta García Garralón pone el foco en las innovaciones en la práctica formativa de los pilotos, a través de la creación de las Reales Escuelas de Náutica de la Armada en 1748, acompañando a otras instituciones formativas mejor conocidas, como las academias de guardias marinas o los colegios de San Telmo. En este trabajo se analiza su evolución por fases y su funcionalidad, que residía "en el aprendizaje de la navegación, cuya parte más esencial es el pilotaje", a partir de una formación teórica y práctica muy dilatada, que trataba de adaptarse a las necesidades de una Armada en expansión y cada vez más exigente. Desde otro ángulo, el profesor Manuel-Reyes García Hurtado nos ilustra sobre cómo la Armada trató de abrirse a la "luz del Norte", a la ciencia y tecnología sobre la que se erigían las potencias navales europeas, a través de la figura de José de Mendoza y Ríos y su frustrado proyecto de Biblioteca General o Museo de Marina, aprobado en 1789. La labor de adquisición de obras impresas e instrumentos científicos para la Armada desarrollada por Mendoza fue llevada a cabo escrupulosamente, pero fracasó en su objetivo fundamental, ser leídos, ya que un cuarto de siglo más tarde de su llegada a España las obras seguían sin tener un destino permanente. El análisis pormenorizado del listado de libros remitidos en 1792 permite a su autor alumbrarnos sobre los intereses científicos de la época, definiendo este proyecto como "el embrión de una biblioteca moderna" que jamás llegó a ser. Pero la Armada no era una institución deshumanizada, sino que estaba compuesta fundamentalmente por la marinería. El profesor José Manuel Vázquez Lijo nos aproxima al contexto de rearme naval, a través del impacto de la matrícula de mar, por el cual "la gente de mar habría de servir en la Armada a cambio de una serie de contraprestaciones o privilegios... incumplidos con frecuencia". La desafección entre la tripulación de la Armada era generalizada, algo lógico si tenemos en cuenta los relatos de los marineros galleros del San Agustín, apresados en 1776 en la gran expedición contra el Brasil. La correspondencia de alguno de ellos nos aproxima a esta dramática realidad social, tan alejada de la gloria reservada por la Corona a unos pocos. El último trabajo de este bloque analiza al gran protagonista inanimado de esta historia, los navíos de línea, definidos como "la clave de bóveda" de la Armada. El profesor Agustín Guimerá Ravina disecciona estas fortalezas flotantes, diferenciando en ellas dos dimensiones, estrechamente ligadas entre sí: por un lado, su faceta como organismo sociocultural complejo, y, por otra, como organismo tecnológico. Este análisis teórico es el punto de partida necesario para comprobar su eficacia y aplicación en combate a mar abierto, una investigación necesaria y complementaria, que queda comprometida para el futuro.

Por último, el tercer apartado que compone esta obra se centra en la extensión terrestre la Armada, los "Arsenales", grandes espacios industriales y militares, sobre los que se proyectó

una parte fundamental del legado de Jorge Juan. Este apartado se compone de cuatro capítulos de temática concreta, en los que la figura del marino alicantino está presente de manera recurrente. El historiador Juan Torrejón Chaves destaca el papel de este en la utilización de las primeras máquinas de vapor en los diques de carenar en seco de Cartagena, método novedoso que abrió el camino para su posterior aplicación en el resto de arsenales españoles. De este modo, reivindica el papel notable de Jorge Juan en la historia general de la tecnología. Los últimos tres capítulos se focalizan en remarcar la aplicación de la ciencia y la innovación en el proceso constructivo de las tres bases navales peninsulares: Ferrol, Cartagena y La Carraca. Juan Antonio Rodríguez-Villasante Prieto analiza el caso ferrolano, en el que advierte el recurso a un orden académico, científico y tecnológico, del que Jorge Juan y su entorno fueron alguno de sus máximos exponentes. El profesor Manuel Díaz-Ordoñez realiza un repaso de la simbiosis entre el arsenal de Cartagena y Jorge Juan, quien jugó un papel central en su proyecto constructivo a partir de 1751, pese a que la historia naval de este enclave estratégico se remonta incluso a la Antigüedad. Así mismo, el alcance del marino alicantino fue más allá de su cometido inicial, jugando un papel fundamental en el proceso de renovación de la producción de jarcia para la Real Armada. Por último, esta obra concluye con el trabajo de José Quintero González, quien reconstruye el complejo proceso constructivo del arsenal de La Carraca, asentado en el corazón de la Carrera de Indias, y cuyas obras se iniciaron en 1717. La implicación de Patiño como precursor de la política de rearme naval, continuada posteriormente por Ensenada, hicieron que a mediados de siglo las obras en el arsenal gaditano avanzaran notablemente, aunque, como remarca su autor, la impronta de Jorge Juan en este caso fue modesta y no estuvo exenta de polémica, habida cuenta del ya referido enfrentamiento de este con Julián de Arriaga.

En definitiva, el objetivo principal de este volumen colectivo, cumplido a la perfección, es ayudarnos a comprender mejor la favorable evolución de la Armada en prácticamente todos sus aspectos durante el siglo XVIII, aprovechando los vientos de cola procedentes del norte de Europa. A ello contribuyó el reformismo borbónico de manera decidida, aunque precisamente este periodo de máximo apogeo de la Armada española dio paso, sin solución de continuidad, al colapso definitivo de este enorme edificio institucional en las primeras décadas del XIX, en paralelo al proceso de desintegración del imperio ultramarino y al surgimiento de un nuevo modelo naval, el del vapor. Como defiende el profesor García Hurtado, aún es mucho lo que falta por conocer sobre la Armada, reivindicando la necesidad de diseccionar su estudio a niveles mucho más profundos, abordando aspectos que tengan que ver con la composición social de esta institución y sus pormenores. Frente a los planteamientos clásicos, obcecados en insistir sobre las acciones de combate y los navíos, este autor remarca la necesidad de seguir ahondando en los estudios de carácter económico, social e institucional de la Armada española, defendiendo "que continúa pendiente el estudio de la esencia de la misma como motor económico y como institución". Ello augura nuevos resultados, que, a buen seguro, complementaran las aportaciones de esta obra en un futuro no muy lejano.

DANIEL MUÑOZ NAVARRO
Universitat de València

RUIZ IBÁÑEZ, José Javier y RUIZ MOLINA, Liborio: *Incienso y pólvora. El ritual miliciano y sus pervivencias: el Alarde de Yecla en las Fiestas de la Purísima Concepción*, Yecla, Museo Arqueológico Municipal de Yecla, 2022, 196 págs.

La obra estudia un elemento clave del sistema político de la Monarquía Hispánica, las milicias, los cuerpos de ciudadanos armados que a un mismo tiempo se movilizaban como expresión de autonomía municipal, solidaridad vecinal y lealtad a la majestad divina y humana. Y lo hace a partir de un hecho singular y prodigioso, la pervivencia del Alarde de Yecla. Al fin y al cabo, los alardes de armas constituían una ocasión excepcional para representar a la corporación municipal como una entidad política, como un todo ordenado y en movimiento, a la vez que eran una manifestación de los derechos de los ciudadanos libres como sujetos políticos. Eran un espacio de representación y lustre, pero también de competencia, en el cual los diferentes poderes, corporaciones y jurisdicciones presentes en el municipio rivalizaron para ocupar el lugar preeminente que, según ellos, les correspondía. El orden se identificaba con jerarquía, no con igualdad, de forma que en este tipo de ceremonias no participaba el conjunto de los habitantes, sino solo una parte, el pueblo, integrado por los vecinos. Estos estaban plenamente integrados en su comunidad local y gozaban de ese estatus privilegiado y de los derechos anexos por cumplir también con sus obligaciones, entre ellas, precisamente la de ejercer de soldados ocasionales cuando la corporación municipal así lo requería. El vecino armado tenía conciencia de libertad y propiedad, y encarnaba unos valores opuestos a los del *miles perpetuus*, el soldado profesional mercenario, cuya obediencia era ciega y por lo tanto, podía convertirse fácilmente en un instrumento para establecer la tiranía y el *dominium absolutum*. Para apreciar la riqueza patrimonial y el prodigio de la pervivencia del alarde de Yecla, los autores aciertan en situarlo adecuadamente en el contexto político y cultural del cual proviene. Así pues, el estudio de este caso particular comienza con un recorrido de esta tradición de libertades desde la Antigüedad, de cómo la libertad del pueblo se identificaba también con la defensa de la república y del bien común. El imperio romano nos transmitió un importante legado político y cultural cuya influencia ha sido decisiva en lo que conocemos, a grandes rasgos, como cultura occidental. En la época romana podemos rastrear las raíces de nuestra lengua o de nuestras ciudades, no solo en un sentido arquitectónico, sino también como formas de organización política gestionadas, e igualmente defendidas, por sus propios ciudadanos. Los autores han llevado a cabo un extraordinario trabajo de síntesis, al permitir al lector comprender y reflexionar sobre este vasto cosmos político y cultural gracias a un texto cuya lectura es rápida y asequible, completado con una bibliografía actual y magníficamente seleccionada. No solo se repasan las distintas variedades de la organización armada local, sino también sus vínculos con la vida política e institucional y particularmente, su integración en el ritual cívico. En él la sociedad, a través de diversas ceremonias y actos festivos dotados a su vez de un componente marcial, se representaba a sí misma, lo que indudablemente contribuía a construir su propia identidad social, cultural, religiosa y política. El libro supera así la divulgación de un caso particular, para convertirse en un verdadero manual de referencia para el estudio de las milicias y de reconocido interés general, al reflexionar sobre parte de los fundamentos de la cultura occidental. En su aproximación a la organización militar del reino de Murcia, los autores realizan otra síntesis precisa y completa sobre las distintas formas de contribución a la defensa colectiva por parte de los vecinos. El principal compromiso militar del reino era procurar su propia defensa y a este fin se orientaron sus fuerzas propias a través de los municipios. Yecla, perteneciente al marquesado de Villena, no

dejó de contribuir a la defensa de la Corona y del reino, aunque estuviera relativamente alejada de la costa. Por tradición le tocaba acudir al socorro de Cartagena, pero también sus vecinos fueron movilizados, de forma masiva, para rechazar el ataque de la flota francesa en Alicante, en el vecino reino de Valencia. Los nuevos modos de hacer la guerra, el aumento de las amenazas exteriores, las alarmantes revueltas interiores (Germanías, Alpujarras) y el fortalecimiento de la autoridad real condujeron a una progresiva centralización militar del reino, así como a un incremento del componente profesional. Se trataba de un proceso todavía incipiente, de forma que la obligada concentración de los recursos militares profesionales en las plazas y fronteras más estratégicas no suplantó el papel desempeñado por las ciudades y villas. Tanto en el reino de Murcia como en Europa, de forma general eran las milicias las que garantizaban la estabilidad política del reino, la lealtad y la defensa del territorio. Pero al mismo tiempo, se percibe una clara tendencia para limitarlas y controlarlas, de reforzar los lazos entre monarquía e individuo, así como de un mejor aprovechamiento de su potencial bélico para adecuarlas a los desafíos militares de la Edad Moderna. El resultado fueron las llamadas milicias territoriales. Inicialmente concebidas como una fuerza de movilización excepcional, con el paso del tiempo pasaron a ser empleadas cada vez más como una fuerza de reserva para completar los menguados ejércitos reales. En la segunda mitad de la década de 1630 se generalizaron los reclutamientos forzosos en Castilla, una tendencia que desembocará, más adelante, en el servicio militar obligatorio universal. Las milicias territoriales se revelarán así como un paso más en el largo proceso de afirmación del poder real y de supresión de los particularismos y patrias locales en beneficio de una identidad común. Desde el panorama general de la historia defensiva y militar de Murcia, y la posición de Yecla en ella, se llega a la descripción pormenorizada del alarde. Estamos ante un caso absolutamente excepcional, cuya riqueza patrimonial alcanza todavía mayor valor por la falta de referencias iconográficas sobre las milicias en el mundo ibérico. A lo largo del siglo XVIII las milicias urbanas fueron perdiendo relevancia político-militar, hasta su desaparición con la llegada del Estado liberal. Después de todo, la gestión de la violencia es uno de los factores centrales que determinan la articulación del poder. El propio ceremonial cívico-militar sufrió un proceso análogo. La prohibición del uso de pólvora dentro de las ciudades por parte de Carlos III redujo el ritual miliciano, en la mayoría de casos, a simples procesiones. Los pocos vestigios que sobrevivieron no lo hicieron al historicismo del siglo XIX, el cual, en su recreación de un pasado ficticio y atemporal, vació las fiestas del contenido político de su ritualidad tradicional. En Yecla, gracias a un proceso de hibridación con las fiestas de celebración de la Patrona, ambos rituales, el religioso y el miliciano, acabaron por ser la misma cosa. El inmaculismo militante no solo de la sociedad yeclana, sino también del propio rey Carlos III, permitieron que el alarde de Yecla haya llegado hasta nuestros días con una pureza extraordinaria. Aunque el paso de los siglos haya introducido adiciones a la fiesta, el ritual miliciano propio de las sociedades de la Edad Moderna se ha transmitido de forma inalterable. Así pues, en el alarde yeclano podemos reconocer todos sus elementos definitorios clave, como la superioridad del ayuntamiento como entidad política convocante, la entrega de insignias y la formación y disolución de las compañías ciudadanas. Un capítulo que constituye una gran labor de erudición local, en el cual todas las reflexiones avanzadas por los autores en los capítulos precedentes cobran sentido y movimiento, culminado con un diccionario específico de los términos de la fiesta que por sí mismo ya es una valiosa herramienta de consulta. En pocas palabras, el libro constituye una obra fundamental que no solo enriquece nuestros conocimientos sobre el pasado, sino también nos facilita comprender cómo la sociedad occidental se entendía y se veía a sí misma, a través del ejemplo paradigmático de Yecla, punto de partida

ineludible para posteriores investigaciones. Resultado de la extraordinaria labor de investigación y divulgación emprendida por ambos autores, esta gran obra de síntesis y divulgación nos permite reconocer la gran historia y riqueza patrimonial que atesoran las celebraciones festivas de Yecla y constituye un paso más para lograr la declaración de sus fiestas como Patrimonio Cultural Inmaterial por parte de la UNESCO.

CARLOS MORA CASADO
Universitat de València

DIE MACULET, Rosario: *El conde de Lumiares en la España ilustrada. Vida, relaciones intelectuales y epistolario*, Alicante, Publicacions de la Universitat d'Alacant, 2021, 981 págs.

Nuestros conocimientos sobre el siglo XVIII español aumentan de año en año. La centuria ilustrada goza, desde luego, de una salud excelente a juzgar por el número de monografías publicadas en revistas especializadas, editoriales universitarias, CSIC, editores independientes, etc. Entre las personalidades intelectuales que mantienen vivo el fuelle que aviva este resplandor creciente se halla la alicantina Rosario Die Maculet, gracias a cuyo esfuerzo, tesón e inteligencia, los modernistas disponemos de un amplio conjunto de estudios sobre figuras muy representativas de la cultura ilustrada española como el marino y científico Jorge Juan Santacilia (1713-1773), el lingüista, arqueólogo e historiador franco-español José Carbonel Fugasse (1707-1801) y el arqueólogo y epigrafista Antonio Valcárcel Pío de Saboya y Moura (Alicante, 1748-Aranjuez, 1808), conde de Lumiares, príncipe Pío y marqués de Castel-Rodrigo. Ya había dedicado Rosario Die algunas aproximaciones biográficas al conde de Lumiares que habían enriquecido las noticias proporcionadas por Juan Sempere Guarinos o Justo Pastor Fuster, repetidas una y mil veces hasta la saciedad. De su acercamiento a Valcárcel y de la constatación de las posibilidades que ofrecían las fuentes disponibles surgió un proyecto de tesis doctoral sobre su figura. Dirigida por los profesores Juan Manuel Abascal Palazón, catedrático de Historia Antigua, y Cayetano Mas Galvany, catedrático de Historia Moderna, ambos de la *Universitat d'Alacant*, esta tesis sobre la vida y la obra de Lumiares fue defendida el año 2020, obteniendo la máxima calificación. La comisión que la valoró, insistió en la conveniencia de publicar el trabajo y el *Servei de Publicacions de la Universitat d'Alacant* recogió de inmediato el guante. Apenas transcurrido un año desde su lectura, ve la luz el texto íntegro de la tesis, formado por un amplio estudio de casi 400 páginas, el epistolario completo que ocupa otras 450 páginas, un amplio apéndice documental, conclusiones y bibliografía.

Para que este trabajo singular y excelente llegara a buen puerto ha sido menester desmentir –una vez más– la doctrina de los preclaros burócratas y covachuelistas del Ministerio de Universidades, en cuyos sínodos nacionales y concilios europeos se ha establecido el principio dogmático de que el birrete de doctor es un premio a la velocidad. Sin ir más lejos, ha sido necesario visitar un total de dieciocho archivos históricos nacionales y extranjeros, siete bibliotecas y un museo, sin olvidar cuatro centros extranjeros a los que ha habido que desplazarse para conocer de primera mano sus ricos fondos y localizar nuevas fuentes: el *Archivium Romanum Societatis Iesu* de la Ciudad Eterna, la *Biblioteca Estense* de Módena, la *Biblioteca Nacional de Francia* en París y el *Centro de los Archivos Diplomáticos de Francia* en Nantes. Ha sido preciso invertir en este libro más de una docena de años de una vida dedicada a la familia, al trabajo y a la investigación, sumando trabajosamente líneas y páginas, hasta reunir las 280 cartas y 13 importantes documentos que ahora se publican, así como redactar un cuidadoso y

fino estudio que nos permite integrar a Valcárcel dentro de un panorama de la Ilustración española. No me parece anecdótico que el esfuerzo por conocer la figura del conde de Lumiares, en tiempo como el nuestro, impregnado de imágenes y exigente con las fuentes iconográficas, no se haya detenido en su trayectoria biográfica, sus relaciones epistolares y sus obras, sino que se haya propuesto también ofrecernos hasta dos retratos diferentes de Antonio Valcárcel, cuya reproducción y ficha constan en las páginas 27 y 28 de este libro. Comenzaré, pues, felicitándome y felicitando a todos los dieciochistas españoles, europeos y americanos por haber podido disponer, gracias al *Servei de Publicacions de la Universitat d'Alacant*, de un trabajo tan meritorio e iluminador en un tiempo récord.

Comencemos por el principio y tratemos de dar cierto contenido a una pregunta: ¿quién fue el conde de Lumiares? Desde luego, Antonio Valcárcel Pío de Saboya no es ningún desconocido para los arqueólogos, los numismáticos o los epigrafistas. Gran parte de los muchos ocios del conde de Lumiares fueron ocupados con desplazamientos, adquisiciones de materiales arqueológicos y numismáticos, cartas, notas, dibujos y relaciones dirigidas a un mejor conocimiento y divulgación de las medallas, monedas, cerámicas, lápidas y antigüedades de Sagunto, Denia, Elche, Alicante y Cartagena. Esta actividad, de entrada, lo situaría entre los anticuarios expertos o semi-profesionales de provincias –uno de nuestros nunca bien ponderados "eruditos locales"– si no fuera porque Lumiares manifestó una clara voluntad de integración en la República Literaria merced a la publicación de algunas de sus obras y al mantenimiento de un epistolario que, en el noventa por ciento de lo conservado, se concentra entre los años 1768 a 1780. Sus paisanos alicantinos nunca olvidaron a su muy ilustre convecino que, entre otras pruebas del amor por su tierra y sus antigüedades, había publicado *Lucentum, [h]oy ciudad de Alicante, en el reino de Valencia...* (Valencia, Joseph y Thomás de Orga, 1780) justo el año en que decidió abandonar la ciudad para fijar su residencia en la capital del reino. Para los alicantinos no reviste menor importancia el papel desempeñado por Valcárcel y por su suegro, Juan Pascual del Pobil, en la custodia y conservación del manuscrito de la *Chrónica de la muy ilustre, noble y leal ciudad de Alicante* escrita por el deán Vicente Bendicho Enbite (1584-1642), finalmente publicada el año 1991 por Mª Luisa Cabanes y Cayetano Mas. La biografía del erudito o, cuanto menos, sus antecedentes familiares, acaso hubieran podido ser mejor conocidos por los historiadores si se hubiese conservado algún ejemplar de la *Genealogía de D. Antonio Valcárcel* que, al parecer, imprimió a su costa el interesado en la imprenta de Nicolás Villagordo y Alcaraz de Murcia el año 1777. De esta obra, a la que Lumiares alude en las cartas cruzadas con D. Antonio Ramos Vaquer, el más importante genealogista español después de Salazar y Castro, escritas en mayo de 1776 y en junio de 1778, no se ha podido localizar un solo ejemplar hasta la fecha, si es que se conserva alguno.

La República de las Letras no solo exigía a sus virtuales miembros obras impresas, manuscritos y sesudas cartas. Pertenecer a "doctas instituciones" nacionales y extranjeras solía poner a los autores de bicornio y entorchados a resguardo del calificativo de "escritores públicos". Y nuestro buen Valcárcel perteneció nada menos que a siete. Fue miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia (1774), en cuyo archivo depositó el año 1806 su colección de *Inscripciones y antigüedades del reino de Valencia* –publicadas en 1852– y sus libros de notas arqueológicas sobre *Illici* y *Dianium*. El año 1781 fue admitido como miembro honorario en la Real Academia de Ciencias y Artes de Padua o *Imperiale Regia Accademia di Scienze, Lettere ed Arti in Padova*, institución resultante de la fusión, en 1778, de la *Accademia di Ricovrati* fundada por Galileo en 1599 y la *Accademia di Arte Agraria* inaugurada en 1768. Ingresó en 1784 como miembro numerario en la *Academia Geográfico-Histórica de Caballeros Voluntarios* de Valladolid, como socio de honor de la *Real Academia de Matemáticas y Nobles Artes*, también de la ciudad del Pisuerga, y como académico correspondiente

de la *Real Academia de Buenas Letras* de Barcelona. En 1791 fue admitido como correspondiente de la *Academia de Ciencias de Lisboa* y en 1804 como académico de honor de la *Real Academia de Bellas Artes de San Carlos* de Valencia. No deja de resultar sorprendente –hasta cierto punto, al menos– que Valcárcel, propietario agrario, hombre fuertemente vinculado a los intereses económicos de su tierra –su padre había sido prior del *Consulado del Mar y Tierra de Alicante para el Fomento de la Agricultura y Navegación* y su hermano Francisco de Paula explotaba la hacienda familiar de Fabraquer, sita en la huerta de Alicante (Mutxamel), con un total de 154 tahúllas dedicadas a la producción de monastrell y una bodega destinada a la elaboración de uno de los grandes vinos generosos del orbe, el famoso *Fondillón* o *Fondellol*, alabado por el conocido teólogo oxoniense Robert Burton (1577-1640) como uno de los mejores antídotos contra la melancolía– no estuviese vinculado de algún modo con la Real Sociedad de Amigos del País de Valencia, creada en 1776. Tampoco da la impresión que Valcárcel tuviera ínfulas políticas o le interesase estar en primera fila del gobierno local o territorial, siendo que su padre, el caballero santiaguista de origen murciano, Antonio Valcárcel Pérez Pastor, había sido el primer Síndico Personero del Común de Alicante el año 1766, y su suegro, Juan Pascual del Pobil, era regidor de la misma ciudad. Únicamente al final de sus días, tras la invasión napoleónica de España, el ya entonces marqués de Castel-Rodrigo fue designado vocal de la *Junta Local de Gobierno* de Alicante (29 de mayo de 1808) y electo por la Junta de Valencia como representante del reino ante la *Junta Central Suprema Gubernativa* (12 de agosto de 1808), comisión que le llevó a Madrid y a Aranjuez, donde falleció el 14 de noviembre de 1808.

Desde luego, Rosario Die no ha pretendido componer una apología intelectual, ni mucho menos una hagiografía del conde de Lumiares. Su concienzudo trabajo de investigación deja perfectamente claro que las aportaciones de Valcárcel –sin desmerecer mucho de lo que entonces se publicaba en España– adolecían de los defectos metodológicos y de la falta de sistematicidad propias de los autodidactas. La curiosidad de Valcárcel y sus intereses científicos y editoriales cubrían, además, un amplio espectro de temas y estilos. A lo largo de sus primeros 32 años de vida reunió especímenes, máquinas, instrumentos científicos, grabados y medallas que, una vez instalado en Valencia el año 1780 convirtió en un gabinete de ciencias naturales, colección de máquinas e instrumentos científicos, museo de estampas y un monetario integrado por algo más de 12.000 piezas. Con toda probabilidad, estas colecciones, motivo de orgullo y relumbrón para su propietario, debieron convertirse en uno de los grandes atractivos de su casa. Se justifica así que el reverendo Joseph Townsed (1739-1816), de paso por Valencia en 1787, tras haber conversado con Valcárcel y haber asistido a la sesión pública en que el primogénito del conde de Lumiares protagonizó una velada académica en palacio real ante el capitán general duque de Crillón y sus invitados, lamentase no haber conocido antes y tratado más al aristócrata alicantino. Nuestro biografiado no desdeñó ni la edición ni la composición de obras satíricas. En el primer caso, se ocupó de la publicación de *La Ranirratiqueguerra* (Valencia, Francisco Burguete, 1790), primera traducción castellana realizada por el jesuita Martín Marín de un antiguo y celebrado poema griego atribuido a Homero. En el segundo, compuso personalmente algunos escritos jocosos como el *Sueño filosófico sobre las vieji-modistas* (1780) o la *Carta de Pantaleón Clarós a D. Antonio Carbonell Borja, felicitándole sobre sus descubrimientos numismáticos* (1804), publicaciones "menores" en las que, como era usual, utilizó el pseudónimo apuntado y el de Luis Amerecel. Su opúsculo titulado *Noticia sobre la foca aparecida en la playa de Cullera* (1782) nos muestra a un Valcárcel distinto: a un erudito tratando de hacerse un hueco entre los naturalistas sin alcanzar el eco que tal vez pretendía. Su pasión por el vino es bien conocida. En 1787 publicó –también con pseudónimo– la *Carta crítica de D. Álvaro Gil de la Sierpe* informado de la gran calidad del

fondillón que su padre elaboraba en la bodega de la finca de Fabraquer. Dieciocho años después, el ya Príncipe Pío y marqués de Castel-Rodrigo firmaba con su nombre y títulos un informe sobre el método para la fabricación de fondillón que su hermano menor, Francisco de Paula, ensayaba en aquellos momentos en la bodega familiar. El texto se publicó en el número correspondiente al 12 de mayo de 1805 del *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos*. A lo largo de toda su trayectoria literaria Lumiares se comportó, pues, como un intelectual un tanto disperso y exhibicionista. También se mostró como un hombre presuntuoso y no exento de vanidad –como demuestra su correspondencia, en la que afirma haber escrito mucho más de lo que publicó y dejó semielaborado o manuscrito– y, en ocasiones, desagradecido: su libro *Inscripciones de Carthago Nova*, publicado en 1796, no contiene una sola nota de reconocimiento a su amigo, el capitán Pedro de Leyba, fallecido tres años antes, que tantos apuntamientos y noticias le había facilitado a lo largo de su vida.

Pese a su alta cuna, Antonio Valcárcel encaja mal dentro de los perfiles intelectuales que solemos atribuir a los aristócratas del siglo XVIII. Apenas sabemos nada sobre su formación escolar y académica. Gregorio Mayans la reducía a un mal conocimiento del latín y a la lectura autodidacta de unos cuantos "libritos" franceses e italianos. Es probable que tuviera preceptores o se formara con maestros jesuitas. De hecho, Valcárcel mantuvo correspondencia y contactos con los exjesuitas exiliados en Italia PP. Juan Clímaco de Salazar, Francisco Javier Llampillas, Juan Francisco Masdeu y con su conterráneo, el alicantino Pedro Montengon, que le dedicó una oda en 1794, sin mencionar su apoyo editorial a la traducción del P. Martín Marín. Acabados de cumplir los 18 años de edad, cuando otros jóvenes miembros de la aristocracia probaban suerte en aquellos colegios mayores y universidades a los que los valencianos Francisco Pérez Bayer y Felipe Beltrán estaban a punto de hincar el diente, o se aprestaban a iniciar un viaje iniciático tan anhelado y, en ocasiones, determinante, como el *grand tour*, Antonio Valcárcel ingresó en prisión a petición de sus propios padres. Sempere y Guarinos se refiere en su biografía del futuro erudito a "ciertas travesuras" –términos como "travesura" o "inquietud" tenían en el XVIII un sesgo o valor denotativo de mayor gravedad que en nuestros días– como origen de su juvenil confinamiento, mientras que el belga François Xavier de Feller, en sus notas al *Supplément au Dictionnaire Historique*, no duda en subrayar que la "disipación (¿el juego?) y la conducta desarreglada (¿la bebida?)" dieron con los huesos del joven Valcárcel en el castillo de Santa Bárbara de Alicante. Los severos padres del muchacho, por su parte, tampoco podían presumir de un expediente intachable. Viudos ambos de sus primeros matrimonios, Antonio Valcárcel Pérez Pastor e Isabel Pío de Saboya y Spínola se habían casado en 1747 en circunstancias, al parecer, no muy "habituales" entre la nobleza, y, poco después, habían tenido que abandonar la corte, desterrados por orden del rey Fernando VI. Aquellos acontecimientos debieron ser especialmente dolorosos para Dª Isabel, hija del marqués de Castel-Rodrigo, aristócrata milanés que había apoyado a Felipe V en Italia y que había muerto trágicamente en 1723, ahogado en una casa de campo del conde de Oñate como consecuencia de una riada. Fallecido el padre, su hermano Gisberto heredó los títulos, e Isabel, tras una breve etapa como dama de la reina Isabel de Farnesio, contrajo matrimonio en 1736 con el conde de Fuensalida. Viuda desde 1746, se han dado dos explicaciones distintas al destierro de Isabel Pío de Saboya y su segundo esposo de la corte. La primera sería su precipitado enlace con el murciano Antonio Valcárcel debido a un embarazo imprevisto. Semejante circunstancia habría privado a la pareja del preceptivo permiso real que, como hija de un grande de España, precisaba la novia, y habría, por tanto, provocado el "real enojo" del rey Fernando. La segunda podría haber sido el apoyo no velado de la pareja a la reina viuda Isabel de Farnesio y a su camarilla política, el llamado "círculo de los afligidos". Sea como fuere, los desposados se trasladaron a Alicante, adquirieron una extensa propiedad rural en Mutxamel y

fijaron su residencia en una noble morada de la calle Postiguet, que con cierta sorna bautizaría el conde de Lumiares como el "castillo de Turdententrum". Allí nacieron sus doce hijos, de los que solo alcanzaron la edad adulta cinco. La vinculación de la familia con Alicante fue estrechándose de día en día, de modo que, cuando Carlos III indultó a D. Antonio y a Dª Isabel en 1760, el matrimonio Valcárcel Pío de Saboya y sus hijos decidieron no retornar a Madrid.

Las relaciones entre los padres y su primogénito nunca debieron ser buenas. El joven Antonio tuvo que descuidar sus obligaciones y hacer oídos sordos en demasiadas ocasiones. El recurso a las autoridades cuando la disciplina familiar no lograba imponerse no era algo infrecuente. Pero el castillo de Santa Bárbara no era, precisamente, el castillo de If. Rodeado de soldados tan juerguistas y campechanos como él mismo, el joven trapisondista solía bajar con frecuencia a la ciudad a divertirse, mientras el alcaide de la fortaleza hacía la vista gorda. Antonio Valcárcel hubiera podido abrazar entonces la carrera de las armas si no hubiera coincidido allí con el prócer malagueño D. Luis José Velázquez, marqués de Valdeflores, que andaba allí confinado por sus andanzas durante el motín de Esquilache. Algo tuvo que advertir el marqués en el hijo del síndico personero de Alicante cuando le animó a interesarse por el latín, el griego y las antigüedades. La amistad con Valdeflores se mantendría después de la liberación de Antonio en 1768 y del traslado del marqués al presidio de Alhucemas 1770, perdurando epistolarmente hasta el año 1772. Se ignora si sus padres procuraron alentar la vocación literaria despertada por Valdeflores. Valcárcel, en cualquier caso, nunca se refirió a ello y sí, por el contrario, a su encuentro en 1771 con Francisco Saavedra Sangronis, futuro embajador y ministro de los reyes Carlos IV y Fernando VII, cuyo trato y conversación afianzaron su gusto por las bellas artes y por la lectura de Metastasio. Antonio solía frecuentar también la casa del regidor alicantino Juan Pascual del Pobil y Rovira. Los Valcárcel, sin duda, eran la familia de mayor rango nobiliario de Alicante y Pobil estaba encantado con la amistad entre el primogénito y su hija Mª Tomasa (Alicante, 1754-Serra, 1800). Es probable que las insinuaciones del vástago sobre un posible enlace morganático fueran atajadas de modo desabrido por sus progenitores, dado que Antonio tomó la decisión de casarse con Tomasa (13 de marzo de 1772) sin informar a sus padres, provocando un nuevo desgarrón en las relaciones familiares. Privado de sus ingresos familiares, Antonio Valcárcel hubo de acogerse a la hospitalidad de su suegro y decidió denunciar a sus padres ante la Audiencia de Valencia. El tribunal tardó cerca de un año en fallar a su favor, tiempo durante el cual Lumiares anduvo preparando una adición al libro *Medallas de las colonias, municipios y pueblos antiguos de España* del P. Florez, que José y Tomás de Orga publicarían en Valencia el año 1773. La reconciliación con sus padres no tardó en producirse. Satisfechos, tal vez, con el nuevo orden que reinaba en la vida de su primogénito –matrimonio, hijos, el inicio de una carrera literaria– los Valcárcel abrazaron a su hijo durante el verano de 1774 y se sintieron reconfortados al saber que los buenos oficios de su consuegro Juan Pascual del Pobil habían abierto las puertas de la Academia de la Historia a su hijo Antonio.

El conde de Lumiares había solicitado ingresar en la República Literaria alrededor del año 1769. Siguiendo los consejos del marqués de Valdeflores, había tratado de familiarizarse con el latín, el griego, la epigrafía y la numismática, dando principio a un epistolario que iría incrementándose hasta 1778. Entre sus correspondientes se hallaba el propio Valdeflores (1768-1772), el agustino Enrique Flórez (1771-1773), su familiar y canónigo de la Seo de Valencia José Valcárcel Dato (1771). El canónigo era propietario de una magnífica biblioteca que solía frecuentar el bibliotecario de la catedral Manuel Peris, con quien Lumiares también mantendrá correspondencia a lo largo de 1771. Entre los receptores de sus cartas se contaban, asimismo, su íntimo amigo, el militar, marino e historiador de la navegación, el capitán de fragata Pedro Leyba (1771-1793), el erudito murciano y señor de Larache, Joaquín Saurín Robles (1772-

1777), el comerciante gaditano de origen italiano Antonio José Mosti (1773-1775), los hermanos Gregorio y Juan Antonio Mayans y Siscar (1772-1793), el numismático y canónigo de Málaga Manuel Trabuco y Belluga (1773-1777) y el eclesiástico saguntino Pedro Juan Miró (1773-1776). Tras su ingreso en la Academia, los secretarios de la institución se incorporaron al epistolario del conde (1774-1779 y 1802-1806), al tiempo que lo hacían el trinitario Fr. Rodrigo de San Gabriel (1774) y el consejero de Castilla Fernando José de Velasco y Cevallos (1774-1779). Durante aquella etapa, Lumiares también mantuvo relación personal y amistad en Alicante con los marqueses de Algorfa y con el sacerdote Leonardo Alberola. Entre 1774 y 1777 realizó algunos desplazamientos para satisfacer intereses personales y eruditos a Orihuela, Cullera, Oliva, algunas poblaciones de la Marina y Madrid.

Sin que Valcárcel fuera probablemente muy consciente de ello, los acontecimientos del año 1776 iban a marcar un antes y un después en su biografía. Su tío Gisberto, marqués de Castel-Rodrigo, había muerto sin descendencia y los títulos y propiedades pasaron a manos de su madre, Dª Isabel. Se trataba de una herencia tan sabrosa como prestigiosa, pero no dejaba de ser un regalo envenenado del destino. Para poder hacer frente a las deudas con que llegó a sus manos, los Valcárcel tuvieron que vender algunas propiedades y su colección de 576 obras de arte. Pese a los cuantiosos gastos, Lumiares no dejaba de frotarse las manos. Pensaba que, como heredero de su madre, podría disfrutar del título y de las rentas de su tío, pero Dª Isabel prefirió conceder este honor a su esposo, de modo que entre el Lumiares y sus progenitores se planteó de inmediato un nuevo conflicto personal y judicial, este último a propósito del reparto de las rentas y sus asignaciones. No parece probable, pues, que los Valcárcel viajasen a Madrid en 1776 para la ceremonia de cubrirse ante el rey Carlos III como grandes de España. Sin embargo, apenas tardaron seis meses en hacer registrar oficialmente su nueva condición ante el consistorio alicantino, cuyos regidores recibieron a la nueva marquesa y agasajaron a su familia el día 1 de agosto de 1776.

Entre la muerte de su tío Gisberto y la tercera ruptura con sus padres, Lumiares tuvo el gusto de ver publicada en la *Gaceta de Madrid* (26 de marzo de 1776) y en la *Gazette de Leyde* (16 de abril del mismo año) su *Noticia de los hallazgos efectuados en la Alcudia de Elche*. Poco después, en el número de julio de 1776 del semanario *Antologia Romana* aparecía su *Noticia* sobre las excavaciones de la Albufereta de Alicante dedicada al arqueólogo romano de mayor prestigio en aquellos días, abate Giuseppe Spalletti. Lumiares, sin embargo, nunca había tratado a Spalletti, ni tampoco había mantenido –que se sepa, al menos– trato epistolar con él. De hecho, dos años después, en 1778, tuvieron que ser los desvelos y pesquisas del exjesuita Clímaco de Salazar, los que permitieran a Lumiares averiguar que el autor de la transcripción de una placa de bronce descubierta en 1776 en el Aventino referente a la Clunia tarraconense, era nada menos que su dedicatario, el abate Spalletti, que había publicado una erudita disertación sobre la materia en el nº 8 de las *Efemeridi Letterarie di Roma* (21 de febrero de 1778). El estudio de Rosario Die permite reconstruir el hilo conductor que relaciona a estos dos miembros de la República Literaria sin que ninguno de los dos llegara a sostener trato personal o epistolar con el otro, al menos durante el trienio 1776-1778. El capitán Pedro Leyba era amigo del abate turinés Giacinto Cerruti, catedrático de matemáticas y director entonces de la Academia de Guardamarinas de Cartagena. Ceruti, por su parte, mantenía amistad con el publicista, poeta y traductor Giambattista Conti, entonces afincado en Madrid mientras preparaba una traducción al toscano de las mejores poesías de la lengua española, cuyos dos volúmenes serían reseñados por Cerutti en las *Efemeridi*. Giambattista, por su parte, era familiar del bibliófilo Antonio Conti, propietario de una de las mejores y más importantes bibliotecas privadas de Roma, en la que había podido trabajar y formarse Spalletti. Gracias a Conti, Cerutti y Leyba, casi sin lugar a dudas, pudo Lumiares, sin conocerlo,

ni haberlo tratado previamente, dedicar uno de sus primeros trabajos sobre el asunto que, en 1780, se convertiría en su libro *Lucentum*, al mejor helenista y arqueólogo romano del momento, abate Spalletti. No acabará el año 1776 sin que Valcárcel añada tres nuevos nombres a su agenda epistolográfica: el del caballero santiaguista y numismático José Pérez Pastor (1776), el del jurista, anticuario y epigrafista José Finestres (1776-1777) y el del presbítero malagueño y genealogista Antonio Ramos Vaguer (1776-1778). Su *Genealogía* –impresa en Murcia en 1777, pero de la que no se ha hallado ejemplar alguno– debió redactarse durante el año 1776 con motivo de la adquisición de los títulos que había ostentado Gisberto Pío de Saboya y Moura a la familia Valcárcel. Lumiares viajó a Madrid a finales de 1777. Poco antes y poco después intercambió cartas con el bibliotecario real D. Manuel Martínez Pingarrón (1777) a propósito de monedas, la ciudad de *Dianium* y la crónica de Viciana, y con D. Francisco Pérez Bayer (1777-1778) sobre las inscripciones hebreas de Tortosa y Cartagena. Al año siguiente interrogará sobre monedas al numismático lorquino Diego Joaquín Leonés (1778), al P. Clímaco (1778) sobre la placa de Clunia estudiada por Spalletti y al P. Bernardo Manuel Rovira sobre numismática hebrea (1778). Durante el año siguiente Lumiares publicará su estudio sobre los *Barros saguntinos* (1779) e iniciará correspondencia con el académico valenciano Francisco Cerdá y Rico (1779-1780), la última de sus relaciones epistolares conocidas.

A decir verdad, la vida del conde de Lumiares se había agriado lo suficiente como no seguir cultivando amistades literarias. De hecho, a partir de 1780 únicamente mantendrá correspondencia con Juan Antonio Mayans y con el capitán Pedro Leyba. Abandonado por sus padres y hermanos, Antonio Valcárcel se había retirado junto con su familia a la finca de Fabraquer (1778). Durante los meses de septiembre y octubre de ese mismo año anduvo viajando por Oliva, Denia, Murla, Tárbena, Ondara, Villajoyosa y Cartagena en busca de antigüedades. Rodeado de sinsabores personales y problemas económicos, las acusaciones sobre excesos en el juego llovieron sobre él. Finalmente pudo saldar sus deudas y partió hacia Valencia con su familia a finales de 1780. Once años residirían los Valcárcel Pascual del Pobil en la capital del reino. Durante aquella larga década ingresará en las instituciones académicas a las que nos hemos referido ya, continuará con la edición de sus obras, pero restringirá de una manera sorprendente su comercio epistolar. El ciclo editorial se abre con *Lucentum* (1780) y las *Vieji-modistas* (1780), continúa con la *Carta de D. F[rancisco] X[avier] R[ovira] sobre ciertos hallazgos en Cartagena* (1781) y la *Foca* de Cullera (1782), tres cartas críticas contra ciertos errores publicados por Bernardo Espinalt (1781, 1787 y 1791) y, dejando de lado la *Ranirratiguerra* (1790), se cierra con las cinco entregas de *Observaciones y notas sobre las inscripciones y monumentos antiguos de esta ciudad* publicadas entre 1787 y 1788 en el *Semanario Literario y Curioso de la ciudad de Cartagena*. Esta revista literaria y cultural, dirigida nominalmente por el impresor Pedro Ximénez, responsable de los talleres de la imprenta de la Marina, había sido promovida por un grupo de marinos y profesores de la Academia de Guardamarinas. De su consejo de redacción formaban parte el alférez de navío Martín Fernández de Navarrete, el contador Juan Antonio Enríquez y el teniente y futuro ministro de Marina, Luis María de Salazar. El semanario contaba, además, con la colaboración casi permanente de Manuel de Zalvide, contador principal del Departamento de Marina, redactor de una historia marítima que, repartida en 46 artículos que se publicaron a lo largo de once meses, acabaría llenando las páginas de la revista. El principal promotor de aquella publicación periódica no era otro que el capitán de fragata Pedro de Leyba Ximénez de Cisneros, con quien Lumiares mantenía amistad y correspondencia literaria desde 1771. Antonio Valcárcel había visitado Cartagena a finales de 1778, pero la fuente principal para sus artículos sobre sus antigüedades eran las informaciones suministradas por Leyba. Mientras vivió, el capitán recibió el reconocimiento de su aristocrático amigo. Pero una vez difunto (1793), Valcárcel

olvidó su ayuda y se atribuyó todo el mérito de su libro *Inscripciones de Carthago Nova, hoy Cartagena, en el reyno de Murcia. ilustradas por el ... conde de Lumiares ...* (Madrid, Imprenta de Sancha, 1796).

De carácter desabrido y pronto a imponer su voluntad, Antonio Valcárcel no había sabido –o no había conseguido– establecer una buena relación ni con sus progenitores, ni con sus hermanos. Su padre falleció en 1790 y la herencia familiar quedó dividida entre él y su hermano Francisco de Paula, que se quedó con el lucrativo negocio del vino. Tampoco se llevó bien con su esposa, Mª Tomasa, de la que se separó el año 1791. Su partida de Valencia y su definitivo establecimiento en Fabraquer no estuvo exento de conflictos, roces con sus hermanos y peleas con sus vecinos. En 1794 fue condenado a pagar 500 libras al cuñado de Francisco Poveda, primer alcalde de la localidad de San Juan, por haberle acusado falsamente de intento de asesinato. La sentencia sería ratificada por el Consejo de Castilla en 1798. Poveda no se había librado de una denuncia, también mendaz, por haber permitido, supuestamente, máscaras y canciones sediciosas durante los carnavales. Falso testimonio era la nota menos grave que recaía sobre la fama pública de Lumiares, pues las autoridades sospechaban que sostenía casa de juego en su finca y que se dedicaba al contrabando de tabaco. Con semejantes antecedentes, no resulta tan extraño que Valcárcel fuera extrañamente ajeno a la política local, con la que podría haber roto definitivamente amarras a finales de 1798, tras el fallecimiento de su suegro Juan Pascual del Pobil. Poco después, el conde de Lumiares denunciaba a su madre ante los tribunales (febrero de 1799), una vez más por impago o disminución de sus pensiones. El pleito nunca llegaría a dirimirse, puesto que Dª Isabel falleció en Alicante el 7 de marzo de 1799. De inmediato, Antonio reclamó para sí la grandeza anexa al título de marqués de Castel-Rodrigo y adoptó el tratamiento de Príncipe Pío. A cambio de lo cual, no él mismo, sino su hijo primogénito –aquel que había hecho las delicias del viajero Joseph Townsed con manifestaciones de una inteligencia poco común en 1787– tuvo que establecerse en Milán para administrar los bienes de la familia y sanear su maltrecha economía. Aunque las acusaciones por afrancesamiento e impiedad –el segundo de sus hijos, sin ir más lejos, tuvo problemas con el Santo Oficio– llovieron sobre el Príncipe Pío, Antonio Valcárcel no tuvo problemas para ser nombrado vocal de la Junta de Gobierno alicantina y representante ante la Junta Central Gubernativa el año 1808. Su salud no debía ya ser muy sólida, pues, apenas transcurridos seis meses, fallecía en Aranjuez a la edad de 60 años, poco después de que la Junta Central se hubiera desplazado al Real Sitio. Lo publicado después de 1796 por Valcárcel no carece de interés, pero es obra menor. Los manuscritos concluidos en 1776 (*Noticia de la inscripción puesta sobre la puerta nueva del muelle de la ciudad de Alicante*) y los redactados entre 1782 y 1789 (*Noticia del pavimento-mosaico que existe en la villa de Murviedro, Reino de Valencia, dirigida al erudito señor D. J[osé] S[palletti], literato romano, por el Exmo. Conde de Lumiares*) de los que dio noticia Sempere y Guarinos, revisten mayor interés; también los textos depositados por Lumiares en la Real Academia de la Historia, finalmente publicados en 1852 (*Inscripciones y antigüedades del Reino de Valencia*) y 2009 (*Illici* y *Dianium*). El extenso estudio titulado *Medallas de colonias, municipios y ciudades antiguas de España en plata, bronce y plomo*, al parecer, nunca pasó de ser el anuncio de una obra siempre postergada.

Nada más completo, objetivo, inteligente y cuidado hasta el mínimo detalle se ha publicado hasta la fecha sobre el conde de Lumiares, erudito y aristócrata, cuya obra –destacada, aunque no exenta de las deficiencias metodológicas e interpretativas señaladas por Juan Antonio Mayans y Pedro Leyba– contribuyó a un mejor y más amplio conocimiento, dentro y fuera de nuestras fronteras, de la historia antigua de España, especialmente de las ciudades de Sagunto, Denia, Alicante, Elche y Cartagena. Un extenso y perfectamente documentado estudio nos prepara para la lectura del epistolario íntegro de Valcárcel, que se completa, finalmente, con la edición

de trece selectos documentos complementarios. Debemos agradecer a Rosario Die su esfuerzo y la calidad de su trabajo, y animarla a no dejar de perseverar para tratar de localizar –si fuera que se conservasen– las cartas que Valcárcel pudo haber cruzado con Llampillas, Masdeu, Montengón, Cerutti, Spalletti, así como con el jurista, filólogo y arqueólogo Giuseppe Guattani.

PABLO PÉREZ GARCÍA
Universitat de València

LOCHE, Annamaria: *La liberté ou la mort. Il progetto politico e giuridico di Olympe de Gouges,* postfazione di Thomas Casadei, Modena, Mucchi Editore, 2021, 153 págs.

L'agile volume di Loche ci pone dinnanzi a un'annosa questione legata alla narrazione, declinata nei termini della contemporanea storiografia che siamo incaricati di condurre e, d'altra parte, a quella contestuale al personaggio in esame: Olympe de Gouges. Se le problematiche connesse all'oggi sono determinate dall'ampio margine di libertà scaturito dalla caduta del muro di Berlino e dal corrispondente sgretolarsi delle ricostruzioni e narrazioni ideologiche e ideologizzate, quelle legate al XVIII secolo hanno molto ha che fare con l'effettiva incisività degli scritti degli illuministi sui fatti rivoluzionari.

Mi sembra di poter affermare, in tal senso, che il volume di Loche affronti entrambi questi temi. Da un lato, infatti, la riscoperta di un'intellettuale illuminista come de Gouges ci conduce alla scoperta, non tanto e non solo, del mondo femminile connesso e coinvolto con la rivoluzione ma procede molto oltre. Cioè, si spinge fino a riconoscere e a raccontare una realtà rivoluzionaria precedente alla stagione del Terrore che, spesse volte, finisce sotto l'oblio della violenza giacobina come se, per davvero, i rivoluzionari della prim'ora –insieme a de Gouges, moltissimi altri– fossero dei personaggi scoloriti, ambigui, mossi da idee tiepide e, tutt'al più, annoverabili tra i meri riformisti. Come se l'essere riformisti non avesse, in fondo, troppo a che fare con le idee illuministe e, in qualche modo, per giunta con la rivoluzione. In tal senso Loche conia (Annamaria Loche, *Olympe de Gouges: un progetto politico e giuridico fra radicalismo e moderatismo,* in *Un dialogo su Olympe de Gouges. Donne, schiavitù, cittadinanza,* a cura di Thomas Casadei e Lorenzo Milazzo, Edizioni ETS, Pisa, 2021) una definizione particolarmente fortunata e, a mio avviso, di rara efficacia come quella di "rivoluzione riformatrice" riconducibile agli scritti e alle idee di de Gouges.

L'A. sottolinea i punti cruciali del pensiero dell'illuminista francese individuandoli, sinteticamente, nel radicale rifiuto della violenza –de Gouges è contraria alla guerra, come all'esecuzione di Luigi XVI e a qualsivoglia forma di ribellione o sommossa popolare–, nell'amore per la patria –lo stesso tema, dotato di una prorompente forza simbolica, che Loche sceglie come titolo del volume, *la liberté ou la mort* appunto, e che prelude a dinamiche e identità patriottiche ottocentesche già vive e presenti nella prima fase rivoluzionaria–, nella ricerca di soluzioni riformatrici, nella fedeltà alla Costituzione monarchica del 1791, nella risoluta affermazione di una giustizia sociale che guardasse, in particolare, alle donne e agli schiavi, infine nella assertiva ostilità a Robespierre e ai metodi giacobini. Forse proprio a questa fiera e consapevole avversione è possibile ricondurre l'identità politica di de Gouges: lei e gli altri rivoluzionari-riformisti schiacciati dalla narrazione unilaterale e monocorde degli estremisti furono lungamente collocati ai margini del racconto rivoluzionario più sensibile agli effetti, anche emotivi, della violenza giacobina. Ritengo che, in tale direzione, si possa leggere anche la suggestiva *Postfazione* di Casadei che, con una spiccata sensibilità al tema che mi sembra capace di andare molto oltre la solidità teorica, riesce a presentare l'"antenata da onorare" in un

discorso di lungo periodo che ci conduce dalla fine del Settecento alle problematiche del nostro oggi come un "interrogativo radicale" circa il nostro rapporto con i "classici misconosciuti".

Il recupero del pensiero di una studiosa e scrittrice come de Gouges la colloca, tuttavia, in un luogo storiografico diverso da quello della *gender history* ma, piuttosto, tra le fila di coloro i quali smisero di rivestire un ruolo da protagonisti, coprotagonisti, illuministi, precursori, innovatori e, persino, da rivoluzionari. Non c'era più spazio, e non vi fu per lungo tempo fino ad anni molto recenti (non posso qui citare la più recente storiografia sulla rivoluzione francese ma mi sia, almeno, permesso di fare riferimento a tre autori importanti che vi si sono avventurati di recente come Timothy Tackett, Jonathan Israel e Haim Burstin le cui opere sono oggetto d'indagine dell'ultimo volume di Francesco Benigno, *Rivoluzioni. Tra storia e storiografia*, Officina Libraria, Roma, 2021), per personaggi che non fossero riconducibili senza ombre, per così dire, alla componente radicale ed estremista della rivoluzione. Come se un moderato riformatore –per giunta ostile alla condanna a morte del sovrano!– non potesse essere considerato un rivoluzionario vero e proprio e come se, in fondo, gli unici rivoluzionari autentici fossero quelli fatti dalla rivoluzione solo a partire da un certo momento, curiosamente coincidente con l'assunzione del potere da parte dei giacobini. Accanto a questa sorta di "riscatto" narrativo del XXI secolo di cui Loche è senz'altro protagonista, l'A. mette in risalto anche la potenza narrativa delle opere dell'illuminista francese, tanto in ambito teatrale quanto in qualità di autrice della notissima *Les droits de la femme* del 1791 dedicata a Maria Antonietta (la regina francese è anche inserita tra i personaggi di alcune *pièces* teatrali di de Gouges), pubblicata integralmente in appendice al volume e scritta in chiave polemica all'indirizzo della coeva dichiarazione universale che, tagliando fuori elementi importanti della società (le donne e gli schiavi, per esempio), rappresentava una "universalità" del tutto discutibile.

L'A. non si limita allo studio e alla disamina del contenuto de *Les droits* spingendosi a svelarci la copiosa produzione teatrale di Olympe de Gouges, considerando il teatro settecentesco come la "palestra" per esercitare, forgiare e plasmare idee e azioni. Il caso della *pièce Zamor et Mirza*, scritta nel 1783 e avente per oggetto le vicende di alcuni schiavi, rappresenta un punto altissimo del teatro della pensatrice francese per varie ragioni e, *in primis,* per i temi toccati e per la distanza che l'autrice assume da qualsivoglia forma di soluzione violenta, persino di fronte alle ingiustizie. Ma quest'opera è significativa anche per motivi di non secondario interesse molti utili per comprendere la forza politica e la funzione civica di certo tipo di teatro: la prima rappresentazione avvenne solo nel 1789 dopo che vennero superati gli ostacoli connessi alla resistenza dell'*élite* francese che aveva nello sfruttamento del mondo coloniale uno dei suoi principali interessi economici e che non aveva indugiato a minacciare il ritiro degli abbonamenti del teatro in un atto di boicottaggio in piena regola.

Paradossalmente *Zamor et Mirza* fruttò alla de Gouges anche l'accusa di avere istigato la rivoluzione haitiana del 1791, seppure vi sia nell'opera un'aperta condanna, come già accennato, a qualsivoglia forma di violenza, sia pur essa una sommossa popolare per "giusta causa". Un'altra fu, invece, l'opera che dovette costarle assai più cara: nel luglio del 1793 pubblicò *Les trois urnes, ou le salut de la patrie, par un voyageur aérien* nella quale indicava un metodo utile ed efficace, ma che doveva risultare del tutto sgradito e inaccettabile ai giacobini, per porre fine alle dispute interne alla Francia rivoluzionaria. Ella sostenne l'opportunità di far scegliere i cittadini tra tre diverse forme istituzionali: il governo repubblicano uno e indivisibile (sic!), un governo federativo, un governo monarchico. Le idee esposte in quest'opera le valsero l'accusa di alto tradimento cui seguirono l'arresto, il processo farsesco e la condanna a morte di Olympe de Gouges.

RAFAELLA PILO
Università degli Studi di Cagliari

GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique: *Tempestad en el tiempo de las luces. La extinción de la Compañía de Jesús*, Madrid, Ediciones Cátedra, Historia, Serie Mayor, 2022, 545 págs.

Aunque muchos de los temas que configuran el índice de esta obra ya habían sido abordados por el profesor Enrique Giménez, el libro recientemente publicado por Cátedra despide un inconfundible aroma a novedad. Novedoso es, a mi entender, el deseo de llegar a un público lector mucho más amplio que aquel que, hasta ahora, había podido disfrutar la producción historiográfica del profesor Giménez López a través de publicaciones universitarias poco difundidas, de tiradas mínimas y no siempre asequibles. El Grupo Anaya y Cátedra constituyen dos referentes de calidad dentro del panorama editorial español cuyo catálogo siguen miles de personas. Conquistar la atención de lectores dispuestos a incrementar sus conocimientos me parece, además de un reto para cualquier historiador profesional, una loable empresa para la cual Enrique Giménez posee méritos sobrados: un dominio pleno de la materia que expone y un estilo ágil, estimulante y atractivo. Novedosa me parece también esta detallada reconstrucción de los hechos y circunstancias que condujeron a la extinción de la Compañía de Jesús en toda la cristiandad –salvo en Prusia y Rusia– mediante el breve *Dominus ac Redemptor* (21 de julio de 1773), puesta al día gracias a lectura de cientos de documentos inéditos y de la bibliografía especializada más reciente. En cualquier caso, el libro no concluye en 1773. Su discurso se prolonga a lo largo de los difíciles años del pontificado de Pío VI –con su tímida, aunque resuelta, vindicación de la orden ignaciana– hasta el restablecimiento de la orden de los jesuitas por el papa Pío VII, merced a la bula *Sollicitudo omnium ecclesiarum* de 31 de julio de 1814. Es posible que alguna de las grandes aportaciones de esta monografía pueda no ser tan original, pero las evidencias reunidas por el profesor Giménez en este y anteriores trabajos, demuestran, ya sin resquicio de duda, que la responsabilidad del rey de España, Carlos III de Borbón, de sus ministros Grimaldi y Roda, y de sus embajadores en Roma Azpuru y Moñino –especialmente de este último– en la supresión *urbe et orbe* de la Compañía fue plena. Que la gran armada anti-jesuítica anduviera reforzada para la ocasión por dos potencias anti-curiales de primer orden como Portugal y Austria, o que el cuartel general de la "internacional borbónica" procediera de manera básicamente coordinada, en modo alguno resta valor al hecho irrebatible de que fue la testarudez de Carlos III la que acabó por doblegar la voluntad del papa Ganganelli. En este sentido, no deja de resultar irónico que buena parte del último capítulo del libro que comentamos esté dedicada al estudio del dictamen evacuado en diciembre de 1815 por el fiscal decano, D. Francisco Gutiérrez de la Huerta, ante el Consejo de Castilla. Este informe demoledor tardaría treinta años en ser corrido de molde –no sería publicado hasta el gobierno del general Narváez y la aprobación de la Constitución de 1845– pues a lo largo de sus más de 120 páginas no salían precisamente bien parados Carlos de Borbón, ni sus ministros manteístas Roda, Moñino y Campomanes. Aunque Gutiérrez de la Huerta no había podido consultar la pesquisa reservada compilada tras los motines de 1766, ni tampoco el Dictamen fiscal de Campomanes (30 de diciembre de 1766), sino solo la consulta del Consejo Extraordinario (30 de abril de 1767) que Carlos III remitiera a modo de auto-apología a Clemente XIII, las conclusiones de 1815 constituían una respuesta detallada y sistemática a los argumentos anti-jesuíticos del magistrado asturiano a quien algunos escritores exiliados habían bautizado como "el Salomón de España". Medio siglo después de la expulsión, el fiscal decano del nieto –Fernando VII– apuntillaba al primer fiscal del abuelo –Carlos III– acusándolo poco menos que de haber engañado al monarca para satisfacer su inquina contra la Compañía.

Para conseguir atraer la atención de este público algo más amplio al que la obra se dirige, el libro de Enrique Giménez adopta una fisonomía paladinamente narrativa, renunciando a paratextos usuales, como prólogos, epílogos o colofones. La introducción –con sus reconstrucciones historiográficas, así como sus referencias, y, en este caso concreto, auto-referencias bibliográficas– y la conclusión –con sus recapitulaciones– constituyen un ejercicio propiamente universitario que, tal vez, habría estado de más en esta ocasión. El lector curioso e, incluso, el avezado, disponen, en cualquier caso, de una actualizada y abundante bibliografía, en no poca medida derivada de la celebración del bicentenario de la restauración de la Compañía en 2014. Dentro de este selecto elenco de obras, no faltan "clásicos" de finales del XVIII y de la primera mitad del XIX como el tomo quinto de las *Mémoires pour servir à l'histoire du jacobinisme* (Londres, 1797) de Augustin Barruel o *Clément XIV et les jésuites* (París, 1847) de Jacques-Augustin Crétineau-Joly –citada por Menéndez Pelayo en su traducción española de 1848– aunque hayan quedado al margen, por su prolijidad y por exceder el marco cronológico del libro, los seis volúmenes de la *Histoire réligieuse, politique et littéraire de la Compagnie de Jesús* (París, 1844-1846) del mismo Crétineau. Los textos breves, o aquellos que, más bien, poseen un carácter introductorio, y las síntesis han quedado fuera de la relación bibliográfica, a pesar de su valor, y, en algún caso, de la vis polémica de algunos de sus juicios. Mencionar, a estas alturas, los siete volúmenes de la *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España* (Madrid, 1905 a 1925) del P. Astrain o el *Manual de Historia de la Compañía de Jesús* (Madrid, 1941) del P. García-Villoslada, posiblemente habría estado de más. Es también probable que *Los Jesuitas. Historia de un dramático conflicto* (Barcelona, 1985) de Alain Woodrow, por poseer un revestimiento literario superior al cuerpo propiamente histórico de la obra, no merezca figurar dentro de esta selección. Pero, a pesar de su limitado número de páginas, esbozos breves como *Los jesuitas* de Alain Guillermou, *Historia de la Compañía de Jesús* de William V. Bangert, *Los jesuitas. Una historia de los "soldados de Dios"* de Jonathan Wright, *El mundo de la renovación católica, 1540-1770* de Ronnie Po-Chia Hsia, *Historia de los jesuitas, desde Ignacio hasta el presente* de John W. O'Malley, *I gesuiti* de Claudio Ferlan y, entre nosotros, *Jesuïtes valencians. De l'esplendor Borja a l'ocàs Borbó*, coordinado y editado por Francesc-Joan Monjo i Dalmau, es posible que pudieran interesar a algunos lectores en sus primeros pasos.

De las metáforas meteorológicas ya se hizo uso frecuente durante el último cuarto del siglo XVIII para aludir al infausto destino de la Compañía de Jesús. Pero *Tempestad en el tiempo de las Luces* no solo constituye una divisa de regusto arqueológico, sino que encierra –a mi modo de ver– la intención casi alquímica de sintetizar la compleja combinación de factores que puede ayudarnos a entender la desaparición del símbolo más manido de la mal llamada Contrarreforma el año 1773. Una *tempestad* que, como recientemente ha subrayado Paul Shore en un extenso artículo publicado en *Brill Research Perspectives in Jesuit Studies*, nº 2/1 (2020), se produjo como resultado, no de una *coordinated conspiracy* –como sostuvieron los PP. Sauvage, Isla, Luengo, Martí, Borgo, Bonola o Mozzi– sino de *a perfect storm*, dentro de la cual, la voz dominante de las potencias borbónicas no fue sino una más en medio de la vasta polifonía que el papa Clemente XIV tuvo que escuchar entre 1769 y 1773. Tras haber sido abonado durante un cuarto de milenio por denuestos de muy diversa naturaleza y origen, el antijesuitismo era los días que siguieron a la expulsión de Portugal, Francia, España, Parma y Nápoles una secuoya mucho más grande que Hyperión. Ciertas críticas –ya procedieran de la orilla protestante, ya de la católica– eran sencillamente falsas e interesadas; otras habían sido manipuladas y magnificadas; algunas eran opinables, pero no pocas eran ciertas. Al coro inicial de solistas –"antijesuitismo primitivo" lo han denominado Fabre, Fiolhais y Franco en un estu-

dio publicado en *Jesuit Historiography Online* (2016)– se unirían más tarde las diversas voces del "antijesuitismo sintético", integrado por diferentes sensibilidades católicas que podríamos articular en torno a un concepto muy abierto y amplio de *jansenismo* –jansenismo antitomista, jansenismo moral o rigorismo, jansenismo reformista y/o ilustrado, jansenismo cultural y/o histórico, jansenismo regalista y/o galicano, etc.– y las del llamado "antijesuitismo global" en polémica contra las prácticas "idolátricas" e instituciones evangelizadoras que, supuestamente, habían propiciado el "poder y la riqueza" de la Compañía, incluso en detrimento de Roma.

Dentro y fuera del mundo católico los enemigos de los jesuitas eran muchos, pero los críticos –a título personal, pero también de carácter institucional– eran legión. De hecho, como nos recuerda Enrique Giménez, los jesuitas ya habían sido expulsados temporalmente de Amberes (1578), Francia (1594), Japón (1615), Moravia (1618), Bohemia (1619) y Malta (1639) por motivos políticos y religiosos, aunque el extrañamiento que todavía permanecía en la memoria de los católicos era el veneciano (14 de junio de 1606), en respuesta a la excomunión del Senado de la República de San Marcos por parte del papa Paulo V. Semejantes descalabros, sin embargo, no empañaban un hecho incontestable: la Compañía de Jesús se hallaba entonces en el cénit de su prestigio y de su éxito en Europa y allende los océanos. Pero alcanzado el ecuador del 700, tras haber aceptado y desempeñado algunos de sus miembros puestos políticos de primer nivel, tales como los regios confesionarios y sus hijuelas administrativo-eclesiásticas, numerosas voces críticas –no pocas dentro de la propia orden– comenzaron a alzarse contra la institución. A acallarlas no contribuyeron precisamente la resistencia de los misioneros jesuitas de la orilla izquierda del río Uruguay tras la firma del Tratado de Madrid, de Permuta o de Límites (1750) entre Portugal y España, así como las subsiguientes guerras guaraníes (1754-1756). Tampoco ayudaron demasiado las terribles admoniciones del jesuita P. Malagrida contra el gobierno tras el terremoto y el tsunami de Lisboa del 1 de noviembre de 1755, con sus cerca de 100.000 víctimas. Poco antes, en Madrid, el último confesor real perteneciente a la orden de los jesuitas, el P. Rávago, había sido, junto con Ensenada, uno de los dos grandes damnificados de la crisis de 1754. Mientras los enemigos de la Compañía aplaudían, algunos beneméritos ignacianos, como el P. Burriel, acusaban en sus carnes el cambio brusco de la temperatura política. Después vendrían el atentado contra José I de Portugal (1758) y la campaña contra los supuestos imperativos regicidas justificados por teólogos e historiadores jesuitas, la quiebra de la compañía mercantil del P. Lavallette (1761) y la escandalosa batalla judicial que se desencadenó como resultado de la misma (hasta 1764), la retirada de la bandera española –y su substitución por la británica– en Manila por los jesuitas durante el saqueo de la ciudad por la armada inglesa (1762) y el motín de Esquilache y la vergonzosa huida del rey Carlos III y su familia a Aranjuez (1766).

Íntimamente unida a la Compañía por el intangible lazo del cuarto voto y gobernada por aguerridos defensores de los jesuitas –el papa Clemente XIII, el cardenal nepote Carlo Rezzonico, vicecanciller y camarlengo, y por el secretario de Estado, cardenal Luigi Maria Torregiani– Roma no tardó en reaccionar. A la expulsión de Portugal se respondió con la ruptura de las relaciones diplomáticas (1760), al extrañamiento de Francia con la bula *Apostolicum pascendi* (1765) que declaraba a la Compañía una institución fundamental en las tareas evangelizadoras de la Iglesia, y al exilio de cerca de 6.000 jesuitas españoles e hispanoamericanos con la negativa del papa a recibirlos en los estados pontificios (1766). Carlos III interpretó esta decisión como una ofensa personal y como un agravio comparativo respecto del trato recibido por los exiliados napolitanos y parmesanos, por no hablar de la innecesaria aflicción causada a los ignacianos hispanos confinados en la isla de Córcega. Justo en este instante, en mayo de 1767, poco después de iniciada la travesía por el "desierto" corso y poco antes de dic-

tarse la orden de expulsión de Nápoles y Parma por los secretarios de Estado Bernardo Tanucci y Guillaume Du Tillot, se abre el libro del profesor Giménez López. La confección de esta obra constituye –por expresarlo de algún modo– el broche de oro de la tercera gran etapa como investigador de nuestro querido amigo y colega de la Universidad de Alicante. Durante la primera etapa, en parte bajo el influjo de Miguel Artola durante sus estudios en la Universidad Autónoma de Madrid y su regreso al entonces Centro de Estudios Universitarios de Alicante (Universidad desde 1979), el trabajo de Enrique Giménez se orientó hacia el estudio de la economía del 700: las actividades de producción, distribución, mercantiles y financieras de Alicante. El fruto más sobresaliente de esta primera fase será su tesis doctoral, pronto convertida en libro: *Alicante en el siglo XVIII: economía de una ciudad portuaria en el Antiguo Régimen* (Valencia, 1981). La segunda etapa, marcada también en parte por la llegada del profesor Antonio Mestre a la UA, supone un giro de sus investigaciones hacia el ámbito de la cultura, de la administración, de la política y del poder. *Militares en Valencia (1707-1808)* (Alicante, 1990), *Gobernar con una misma ley: sobre la Nueva Planta borbónica en Valencia* (Alicante, 1999) o *Los servidores del rey en la Valencia del siglo XVIII: estudio y repertorio biográfico* (Valencia, 2006) constituyen, con toda probabilidad, los textos más representativos de este período. Por último, la tercera fase –no necesariamente posterior o sucesiva a la segunda– ha estado dominada por el estudio de la Compañía de Jesús, capítulo ineludible de la política regalista, interior e internacional, de Carlos III y Carlos IV. *Tempestad en el tiempo de las Luces* representa, pues, una soberbia aportación y el brillante pináculo de esta trayectoria postrera, de la que el lector hallará información muy precisa en elenco bibliográfico del libro.

Decenas de estudios y cientos de documentos procedentes de un total de ocho grandes archivos –entre ellos, el *Archivio Segreto Vaticano*, los archivos Campomanes y Loyola, el del Ministerio de Asuntos Exteriores y el *Archivium Romanum Societatis Iesu* de Roma– sustentan el contenido de un libro para todos: para los neófitos y para los expertos. Dividido en 15 capítulos de diferente contenido y extensión, el texto no solo cubre los años 1767 a 1773, sino que aborda la matizada y matizable supresión de la Compañía, y amplía su mirada hasta la restitución de los jesuitas a comienzos del siglo XIX. Enrique Giménez ha puesto a nuestra disposición un relato cabal de la tempestad, de la calma y del amanecer de un instituto religioso clave para entender la historia de la Iglesia moderna. Desde luego, la orden ignaciana ya no volverá a ser exactamente la misma después del Congreso de Viena, lo cual, dicho sea de paso, no evitará nuevos conflictos con el poder civil, rupturas, persecuciones y expulsiones futuras a lo largo de los siglos XIX y XX.

El libro se abre con una panorámica de la solidaridad anti-jesuítica de los estados borbónicos unidos por el pacto de familia de 1761, de su acercamiento "magnético" a la gran potencia anticurial del momento –el Portugal pombaliano– y de su interesada aproximación a Austria con el matrimonio de Fernando VI de Nápoles, hijo de Carlos III, con Mª Carolina de Habsburgo (12 de mayo de 1767) y las negociaciones para el futuro enlace (1770) entre el Delfín y Mª Antonieta de Austria. La emperatriz Mª Teresa y su canciller Wenzel Anton von Kaunitz no compartían la política anti-jesuita de las Casas de Braganza y de Borbón. Sin embargo, como ha sugerido H. M. Scott en *The International History Review* (2003), los monarcas firmantes de los decretos de expulsión y sus ministros no estaban dispuestos a pasar a la historia como los verdugos (católicos) de la Compañía de Jesús. Por el momento, sus argumentos se estrellaban contra Viena y contra Roma, aunque también contra Polonia, los reinos de Cerdeña y de Bohemia, los ducados de Toscana y Módena, y las repúblicas de Venecia y Génova, donde los jesuitas gozaban de importantes valedores. Los más comprometidos, sin duda, eran el propio papa Clemente XIII y su secretario de Estado, cardenal Torregiani, a quien los embajadores

de las potencias implicadas contemplaban como el principal adversario a batir. Mientras tanto, los enemigos de los jesuitas no dejaban de afilar sus armas. Los fiscales Campomanes y Moñino hicieron suyos los argumentos de la *Deduçao cronológica e analítica* redactada por el procurador general portugués, José de Seabra da Silva. Aprovechando las conversaciones del proyecto de alianza entre los dos reinos ibéricos y la presentación en Madrid por el embajador portugués en la corte de España, José Aires de Sà e Melo, de la primera propuesta de extinción de la Compañía (23 de septiembre de 1767), los fiscales españoles confeccionaron un informe (26 de noviembre de 1767) en el que se planteaban cinco motivos "urgentísimos" para presionar a Roma hasta conseguir la extinción de la orden ignaciana: 1) el carácter monárquico de sus constituciones, la obediencia ciega a sus generales y la unidad de acción en todo el orbe, contrarias, *per se*, a los intereses nacionales, 2) su reconocida capacidad conspirativa y manipulativa, 3) la obstinación en sus objetivos, 4) su incorregibilidad y 5) el acuerdo alcanzado por Portugal, Francia y España para exigir a Roma su definitiva supresión. En su dictamen, los fiscales no solo adoptaron los argumentos del procurador Seabra, sino también las opiniones del padre confesor Eleta, de los secretarios de Gracia y Justicia, Hacienda y Guerra, y el parecer de la mayor parte de los miembros del Consejo de Estado.

El año transcurrido entre el conocido como Monitorio de Parma (30 de enero de 1768) y la muerte del papa Clemente XIII (2 de febrero de 1769) constituye la materia del segundo capítulo del libro de Enrique Giménez. La publicación de la bula *In coena Domini* y la excomunión del infante D. Fernando y de sus ministros como represalia por la política regalista de Parma mediante el breve *Alias apostolatus*, iba a tensar hasta el casi el límite del conflicto armado las relaciones entre Roma y la casa de Borbón, apoyada explícitamente por Portugal desde el 15 de marzo de 1768. Conocida la excomunión de su sobrino, Carlos III convocó un Consejo Extraordinario –con la presencia, por cierto, de los obispos de Burgos, Zaragoza, Orihuela, Albarracín y Tarazona– que además de manifestar su sospecha de que la Compañía se hallaba detrás de la decisión del Papa y mostrarse dispuesto a respaldar medidas de fuerza, asumió la negativa real a aceptar un nuevo nuncio y reclamó para los jueces sinodales –como había prescrito Trento y habían defendido en 1633 Chumacero y Pimentel– la autoridad judicial que de manera irregular ejercía el tribunal de la Nunciatura. A mediados de junio de 1768 las amenazas cobraron cuerpo, y las fuerzas napolitanas y francesas ocuparon las poblaciones de Benevento, Pontecorvo y Avignon. Clemente XIII se avino entonces a negociar. El cardenal Andrea Negroni fue designado interlocutor con los tres embajadores borbónicos el 30 de junio de 1768. Las reclamaciones de Francia, España y Nápoles, ciertamente, eran numerosas y contundentes: revocación del monitorio y reconocimiento de la plena soberanía del duque de Parma, restitución territorial de Avignon y del condado Venaissin a Francia, y de Benevento y Pontecorvo a Nápoles, expulsión de Roma del cardenal Torregiani y del general de los jesuitas Lorenzo Ricci y, por último, extinción de la Compañía de Jesús. Es probable que, en términos realistas, los embajadores marqués d'Aubeterre, Tomás de Azpuru y Doménico Orsini no esperasen de Negroni otra concesión que el permiso para que los jesuitas hispanos pudieran entrar en Roma, pero lo cierto es que el papa Clemente XIII falleció antes de que las negociaciones arribasen a algún puerto (2 de febrero de 1769) y, por tanto, antes de llegar a revocar el monitorio. La movilización política de los gobiernos borbónicos a cuenta del Monitorio de Parma y los debates en el seno del Consejo Extraordinario iban a condicionar plenamente el desarrollo del cónclave de 1769. El destino final de los jesuitas comenzaba a dibujarse precisamente ahora.

El cónclave que elevó Fr. Lorenzo Ganganelli al solio pontificio por unanimidad fue breve: se constituyó el 15 de febrero de 1769 y concluyó el 19 de mayo siguiente. Su fugacidad no anduvo reñida, sin embargo, con la refinada política del ajedrecista que atribuimos a los car-

denales de la Iglesia de Roma. La elección de un nuevo papa no solo interesaba a los eclesiásticos y a la curia, sino también a todos los estados y príncipes católicos de Europa. Para influir en la decisión, los soberanos de Austria, Francia y España disponían de un privilegio de veto limitado o "exclusiva" que no llegó a ser utilizado en aquella ocasión. Enrique Giménez analiza con maestría el cónclave, el colegio cardenalicio, la cotización de los candidatos y los intereses políticos, diplomáticos y territoriales en juego, entre ellos, el restablecimiento del *exequatur* en España, el Monitorio de Parma y el futuro de la Compañía. Para hacerlo dispone de documentos excepcionales: sendas radiografías del colegio cardenalicio preparadas por el embajador Tomás de Azpuru en 1765 y por el agente de Preces Nicolás de Azara en 1766, y la correspondencia diplomática cruzada entre Roma y Madrid durante los meses del cónclave. Si de España hubiera dependido, el elegido hubiera sido el arzobispo de Nápoles Antonio Sersale, pero su triunfo resultaba imposible dada la oposición del partido "*rezzonico*" del papa difunto y de los por Azara bautizados como *zelantes*, es decir, los defensores de las inmunidades ultramontanas. La estrella del franciscano conventual Ganganelli brillaba muy poco al principio. Tan escasa luz derivaba, más pronto, de su indiferencia hacia los jesuitas que de una enemiga que, para ciertos ignacianos, acabaría empujándolo a venderse simoníacamente a España a cambio de la promesa de acabar para siempre con la Compañía. Por descontado, Ganganelli tuvo que pronunciarse sobre los jesuitas antes de recibir los votos de los cardenales franceses, españoles y napolitanos, pero lo hizo con habilidad, prometiendo ocuparse de la cuestión con toda la atención que esta requería. Fr. Lorenzo supo, pues, maniobrar. Pese a que Francia y Nápoles apoyaban al cardenal Stoppani, mientras España respaldaba al viejo cardenal Cavalchini, Ganganelli consiguió dar un giro de 180º a las votaciones justo un día antes de su elección por unanimidad. Para ello tuvo que manifestarse claramente en contra de la Compañía ante García de Santa María, conclavista del cardenal Francisco de Solís, arzobispo de Sevilla. Como subraya Enrique Giménez en el capítulo tercero de su trabajo, el cónclave de 1769 no solo fue importante por lo que allí se dirimía, sino también por algunas circunstancias políticas de primer orden. Entre ellas destacaremos cuatro: 1) la visita a la capilla sixtina del emperador José II y de su hermano, el gran duque de Toscana, *padroni* de la Iglesia universal, que tuvieron la ocasión de tomar personalmente el pulso a la cuestión jesuítica, 2) el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Portugal mediante la designación como embajador del comendador Francisco Almada, 3) el agotamiento físico y mental del embajador español Tomás de Azpuru, a quien pronto reemplazaría José Moñino y 4) la sustitución, al frente de la legación diplomática francesa, en pleno cónclave, del marqués d'Aubeterre por el cardenal de Bernis: François-Joachim de Pierre, político de una fuerte personalidad pese la subordinación debida al duque de Choiseul.

La materia de los capítulos 4º, 5º, 6º, 9º y 11º ya había sido parcialmente abordada por Enrique Giménez en su libro *Misión en Roma. Floridablanca y la extinción de los jesuitas* (2008). En 1770, el papa Clemente XIV tuvo el gesto de suspender la publicación de la bula *In coena Domini*. Ese mismo año, el duque de Choiseul fue reemplazado por el duque de d'Aiguillon al frente de la Secretaría de Estado de Francia. El cardenal Bernis dejó de sentirse entonces presionado. Aprovechando la enfermedad y el cansancio de Tomás de Azpuru, el representante francés comenzó a actuar por su cuenta, tratando de favorecer una solución política más cercana a la reforma que a la extinción de la Compañía. El hombre llamado a frenar a François-Joachim de Pierre y a desatascar el contencioso *au plaisir* de Carlos III sería José Moñino y Redondo, fiscal de lo criminal del Consejo de Castilla, mano derecha del fiscal decano Rodríguez Campomanes, y flamante nuevo embajador español en Roma en sustitución de Azpuru, "recompensado" con el arzobispado de Valencia justo cuando el prelado llamaba a las puertas del Creador. El futuro conde de Floridablanca llegó a Roma el 4 de julio de 1772

no solo con el encargo de acabar con la Compañía, sino también con el propósito de conseguir la beatificación del venerable Palafox, laminar la jurisdicción de la nunciatura, limitar las inmunidades eclesiásticas y el derecho de asilo de las iglesias locales. *Cuore caldo e testa freda* –el epigrama es de Azara– Moñino comprendió que, para conseguir su objetivo, tendría que valerse de amenazas y lisonjas, de voces en cuello y de susurros, *de violenza e di suavità*. Su primer movimiento consistió en amenazar a Beris con la pérdida de aquella embajada romana que tanto satisfacía su espíritu refinado y epicúreo. A continuación, se acercó al flamante cardenal Marefoschi –ultramontano, aunque enemigo declarado de los jesuitas– y a los amigos personales del papa: su secretario, confesor y confidente Innozencio Buontempi (OSA), el asentista de granos Niccola Bischi y su esposa Vittoria e, incluso, el cocinero del pontífice. Clemente XIV, sí, comenzó a hacer gestos –decretando una visita de inspección al Seminario Romano, a los colegios jesuitas y de la casa del noviciado, etc.– pero exigía tiempo y paciencia para resolver tan vidrioso asunto de la manera más acertada. Moñino puso sobre el tapete temas, fórmulas y soluciones virtuales. Ninguna satisfizo al papa; ni siquiera la promesa de devolución de Avignon y Benevento, sobre la cual nada se había tratado previamente con el duque d'Aiguillon o con Tanucci. La tensión estalló en la audiencia de 15 de noviembre de 1772. Para evitar que se escucharan los gritos, Clemente XIV y José Moñino fueron aislados mediante un biombo. Transcurrido un mes (13 de diciembre de 1772), al mismo tiempo que ponía en sus manos valiosas joyas y aderezos, Moñino amenazó al confesor Buontempi con la incorporación efectiva a Nápoles de las poblaciones Benevento, Castro y Pontecorvo. El franciscano tardó apenas unos minutos en abordar al papa y veinticuatro horas en volver a hablar con Moñino (15 de diciembre de 1772). La propuesta de que el embajador español cooperase con otro flamante cardenal de origen español, Francesco Saverio Zelada –a quien, por cierto, Grimaldi consideraba pro-jesuita– en la redacción de un borrador del breve de extinción de la Compañía, satisfizo al futuro Floridablanca.

El año 1772 posee una importancia clave dentro de la historia de la supresión de la Compañía de Jesús. Gracias a la ingente documentación original exhumada por Enrique Giménez podemos conocer los entresijos de la diplomacia europea y el papel que la cuestión jesuítica tuvo en su seno antes y después de la extinción. Nada más desembarcar en Roma, Moñino arrancó al papa un breve que autorizaba la reducción el derecho de asilo de las parroquias y templos españoles. Poco después, la discreta misión del cardenal Zelada contra la Compañía básicamente quedó bajo el control del embajador español. Pero miremos ahora un poco más allá de Roma. Las operaciones del primer reparto de Polonia, iniciadas en agosto de 1772, iban a finalizar en abril de 1773. Más de 600.000 católicos polacos se convirtieron entonces en súbditos del rey Federico el Grande de Prusia y cerca de un millón más en vasallos de la zarina Catalina II, bielorrusos la mayor parte de ellos. Federico extendió las leyes prusianas de tolerancia religiosa a sus nuevos súbditos polacos. Catalina hizo exactamente lo mismo, aunque les prohibió predicar entre los rusos ortodoxos y, por tanto, les vedó la posibilidad de extender el catolicismo romano allende las fronteras bielorrusas. Los contactos entre Zelada y Moñino, entre tanto, seguían a buen ritmo. Madrid no recelaba tanto del cardenal, cuanto del propio papa, que parecía empeñado en acometer una extinción *de facto*, pero no *de iure*. Ante el rumor de que los jesuitas estaban vendiendo objetos valiosos, Clemente XIV encomendó a los ordinarios el control de las temporalidades jesuíticas: sus responsables debían ser sustituidos y sus aulas de gramática clausuradas. Así sucedió en Bolonia –quedando afectados cerca de 200 jesuitas– en Ferrara, en Urbino y en Montalto (las Marcas). Las visitas al Seminario Romano y al Colegio de los Irlandeses de la Ciudad Eterna se habían verificado con cierto miramiento, pero los noviciados de la Compañía en Roma fueron cerrados, el Seminario Inglés pasó a manos de un administrador secular, y las rentas del colegio Germánico

de Roma y del Seminario-Universidad de Dillingen (Suabia) quedaron sensiblemente disminuidas por decisión de la Cámara Apostólica. Los jesuitas, en cualquier caso, no eran un obstáculo: salvo casos extraordinarios, la docilidad fue la norma. El verdadero problema era Austria, porque Mª Teresa era la única soberana europea que podría haber vetado con éxito la extinción de la Compañía. De ahí el interés de Carlos III en que el embajador español en Viena, conde de Mahony, regalase los oídos de la emperatriz y la mantuviese informada de las conversaciones Moñino-Zelada. Mª Teresa ordenó la formación de una *Jesuitenaufhebungskommission* y, tras escuchar a su presidente, el catedrático Carlo Antonio Martini, remitió su plácet a París el 14 de abril de 1773. La emperatriz estaba de acuerdo con el contenido del breve, siempre y cuando las temporalidades de la Compañía quedasen bajo el control del Estado. Viendo en punto de acuerdo las negociaciones, Clemente XIV intentó una última jugada y se negó a hacer público el breve de extinción –que aseguró tener firmado desde el 13 de junio de 1773– hasta ver devueltas a la Santa Sede las posesiones de Avignon, de Benevento y Pontecorvo. Carlos III tuvo que implicarse personalmente y prometer al papa la restitución de estos dominios cuando se hiciera público el breve. La expectación era absoluta. En la embajada española se había instalado una imprenta, de manera que los ejemplares del *Dominus ac Redemptor*, entregados el 21 de julio de 1773, estuvieron listos para enviar tres días después. El 6 de agosto era creada la congregación cardenalicia *Pro rebus extinctae Societatis Iesu*, integrada por los cardenales anti-jesuitas Marefoschi, Zelada y Caraffa, y el neutral Antonio Casali. Al general de la Compañía, P. Lorenzo Ricci, le fue comunicada la supresión de la Compañía el 16 de agosto. La noticia se conoció en España publicada por la *Gaceta de Madrid*, el 7 de septiembre del mismo año.

Enrique Giménez demuestra que la mayor parte de las afirmaciones acerca de la intención de los distintos actores involucrados en la extinción de la Compañía fueron interesadas. Para hacerlo despliega una erudición extraordinaria y un conocimiento de las fuentes documentales muy poco común, consiguiendo componer un cuadro colorista, de perspectiva ambiciosa, acerca de las consecuencias del breve *Dominus ac Redemptor* y de la situación del jesuitismo en Europa durante el último cuarto del siglo XVIII. En el capítulo 9º se repasan las recompensas que, de parte del gobierno español, recibieron Moñino –conde de Floridablanca desde el 7 de noviembre de 1773– el tesorero Bermúdez de Sotomayor, el secretario personal del embajador, José Julián de Anduaga, el traductor Manuel Mendizábal, el matrimonio Bischi, el confesor y confidente papal Buontempi, el cardenal Zelada y su familiar Francisco Javier Gozalvo. El peor parado fue Azara. Los elogios que le dispensó Moñino –y fueron muchos– no ablandaron el corazón de piedra de Carlos III. La actitud del gobierno español hacia los jesuitas varió según la excelencia personal y el grado de docilidad de los exmiembros de la orden, a los que se obligó a colgar los hábitos, vestir como clérigos seculares, y a abandonar la disciplina y la vida comunitaria. Los mejores y más obedientes recibieron premios, vieron incrementadas sus pensiones y fueron recibidos por Moñino en el *Palazzo Monaldeschi*, sede de la embajada en la *Piazza di Spagna*. Los recalcitrantes y críticos –Isla, Miranda, Ferrer Oms, Luengo, etc.– fueron sometidos a vigilancia y control: en su persona o en sus escritos. Los más vulnerables fueron los novicios, a los que los comisarios reales asignaron algún ingreso siempre que manifestasen públicamente su arrepentimiento. Muchos exjesuitas mostraron una gran dignidad inmensa, mientras otros escandalizaron a todos ostentando sus riquezas, plañendo por los hijos nacidos de sus matrimonios, despojándose a trompicones de sus viejos hábitos o alentando lecturas providenciales y profecías anticlementinas, como las de la "labradorcita" o *contadina* de Valentano, Bernardina Renzi, asunto que el profesor Giménez aborda más extensamente en el capítulo 6º de su libro.

La muerte del papa Clemente XIV (22 de septiembre de 1774) y el resultado del cónclave en que fue elegido el cardenal Giovanni Angelo Braschi como papa Pío VI (5 de octubre de 1774 a 15 de febrero de 1775), ocupan el capítulo 11º del libro que comentamos. José Moñino se enfrentaba ahora a la misma situación endiablada que había acabado con la salud de su antecesor, Tomás de Azpuru, en 1769. En aquella ocasión, el embajador echaría de menos a Azara –entonces en España– pero, al contario que Azpuru cinco años antes, Floridablanca iba a contar con el apoyo resuelto de las legaciones diplomáticas de Francia, Austria, Portugal y Nápoles. Tras la crisis provocada por el cardenal Rezzonico, sobrino de Clemente XIII, al tratar de unir a todos los *zelanti* en torno a su figura (13 de octubre de 1774), España, intuyendo derrotadas las candidaturas de Sersale, Acquaviva o Branciforte, decidió apoyar al cardenal Braschi a cambio del nombramiento de los cardenales Pallavicini, Negroni –encantado de haber sido substituido por Zelada en las negociaciones del breve de extinción– Malvezzi y Giraud como máximos responsables del gobierno de la Santa Sede. Los jesuitas no desaprovecharon la ocasión para defenderse y atacar la memoria del papa difunto, del cristianísimo Luis XV –fallecido en mayo de 1774– de los católicos Fernando VI y Carlos III, de sus ministros –comenzando por Campomanes, comparado por el P. Miranda con el aleve patriarca de Alejandría, Teófilo, pero sin olvidar al duque de Alba, a Wall, al P. Eleta, a Roda y a Moñino– y de los generales de los dominicos, los agustinos y los carmelitas. El capítulo 10º de la obra de Enrique Giménez contiene un concienzudo repaso a las diferentes estrategias de la Compañía para reivindicar su memoria. Entre los textos que se abordan en esta sección –al margen de otros más conocidos por ser obra de jesuitas españoles como Isla, Luengo o Miranda– sobresalen la *Realité du Project du Bourg-Fontaine* de Henri-Michel Sauvage (1775), la *Memoria cattolica* de Carlo Borgo (1776), la *Seconda memoria cattolica* atribuida a Andrés Febrer Oms (1788) y la *Lega della Teologia moderna colla Filosofia* de Rocco Bonola (1789). El conjunto de la literatura apologética jesuítica no dejaría de impregnar de providencialismo cualquier acontecimiento adverso a los Borbones: la muerte del infante Carlos Clemente (1774), primogénito de Carlos IV, el desastre de Argel (1775), la Revolución Francesa (1789), la decapitación de Luis XVI (1793), la Guerra contra la Convención o las campañas napoleónicas, etc.

El impacto del breve *Dominus ac Redemptor* sobre la orden ignaciana es abordado en los capítulos 7º y 8º. Más allá de la prisión del general Lorenzo Ricci y de sus cuatro asistentes, o la constatación de que las "grandes riquezas" de la Compañía pertenecían al imaginario de los mitos anti-jesuitas –las autoridades civiles, en cualquier caso, se interesaron vivamente por las temporalidades– la extinción se materializó sin grandes contratiempos, exceptuando Venecia y el reino de Cerdeña –donde el breve no se aplicó *de iure*, aunque sí *de facto*– Génova, Dresde y los territorios austriacos, donde los exjesuitas continuaron vinculados a la enseñanza bajo la supervisión del poder civil. Pese a todo, la Compañía conseguiría resistir su dilatada "travesía del desierto" (1773-1814) gracias al apoyo de dos estados no católicos: Prusia y Rusia. Mucho más pragmático que la zarina, Federico II Hohenzollern se negó a reconocer el breve de extinción hasta el año 1776, uniéndose después a los estados que habían continuado valiéndose del potencial docente de los exjesuitas. Catalina II autorizó la creación de la diócesis de Mallo (Moguilev) y reconoció como obispo de todos los católicos livonios y bielorrusos a Stanislaw Siestrzencewicz. Sin embargo, la zarina no consintió que el obispo de Mallo gobernase ni el colegio de los jesuitas de Polock, ni el nuevo noviciado construido entre 1777 y 1779, que abriría sus puertas en 1780. Pese a que su rector, Stanislaw Czerniewicz, había tratado de acatar las órdenes del nuncio del papa en Varsovia, Catalina II se lo impidió, nombrándolo Prefecto General de las Escuelas y Provincial de los jesuitas bielorrusos (1774-1775). El colegio-seminario de Polock –en cuya conservación tuvo un papel relevante el car-

denal Rezzonico, designado secretario de Memoriales por el papa Píos VI– pronto se convertiría en un polo de atracción de jesuitas de todo el mundo. El año 1796 el zar Pablo I encomendó a los jesuitas la reorganización del sistema educativo bielorruso. Un lustro más tarde, al tiempo que el breve *Catholicae fidei* del papa Pío VII restauraba oficialmente la Compañía en Rusia, el zar Pablo I autorizó la apertura del colegio de Santa Catalina para la educación de nobles en San Petersburgo (1801). Transcurridos dos años, abriría sus puertas la Academia-Universidad de Vilna bajo el pleno control de los jesuitas (1803).

Los últimos cuatro capítulos de la obra, del 12º al 15º, cubren la etapa comprendida entre la elección del papa Pío VI (1775) y el restablecimiento, sin restricción alguna, de la Compañía en la España de Fernando VII el 3 de mayo de 1816. La etapa –una de las más convulsa de la historia europea, si exceptuamos el período 1914-1945– es analizada por Enrique Giménez con maestría, mostrando el apoyo velado de Pío VI a los jesuitas en Prusia, Parma y Polonia, así como la ruptura del bloque borbónico el año 1792, cuando el duque de Parma decidió llamar a Antonio Messerati como director del Colegio de Nobles. El P. Messerati llegó a Parma no solo en calidad de máximo responsable del centro educativo, sino también en el de viceprovincial del vicario general de la Compañía en Bieolorrusia, P. Gabriel Lenkiewicz. Aunque Carlos IV se negó a imitar a su primo Fernando I en 1794, tres años después, tras la proclamación de la República Ligúrica, un nutrido grupo de exjesuitas obtuvieron permiso para residir en España durante el cuatrienio 1797 y 1801, debido a las turbaciones que entonces azotaban Italia. Su hermano pequeño, Fernando IV de Nápoles, sí abrió las puertas de su reino a jesuitas procedentes de Polock, a quienes encomendó la reorganización de su sistema educativo el año 1798. Meses después fallecía Pío VI (29 de agosto de 1799) y el cónclave procedía a elegir al cardenal Chiaramonti como papa Pío VII (14 de marzo de 1800). Tras haber sido confinado en Francia por Napoleón (1808), el papa Pío VII restauró la Compañía de Jesús en Bielorrusia (1801), convirtiendo a Parma en una provincia de aquel vicariato general. Posteriormente haría lo mismo con Nápoles (1804). Tras su regreso de Fontainebleau, Pío VII restableció la Compañía en toda la cristiandad mediante la bula *Sollicitudo omnium ecclesiarum* (31 de julio de 1814). Durante el otoño de aquel mismo año, bajo la euforia derivada de la derrota de Bonaparte, diversas instituciones españolas solicitaron al rey y al Consejo de Castilla la restitución de la Compañía. El secretario de Estado Pedro Cevallos urgió a los tres fiscales del consejo a elaborar sendos informes, tras los cuales –especialmente el más extenso de Francisco Gutiérrez de la Huerta– el rey Fernando VII consideró que la orden ignaciana "convenía a la felicidad espiritual y temporal de mis reinos", restableciéndola en España el día 3 de mayo de 1816.

Enrique Giménez ha concebido un libro excepcional. *Tempestad en el tiempo de las Luces* constituye el maduro reflejo de varias décadas de estudio y de reflexión. Es obra repleta de noticias inéditas, contemplada –ciertamente– desde una óptica hispana, pero receptiva ante aquella realidad global que había sido, y continuaba siendo, la Compañía de Jesús a finales del XVIII. Texto, por otra parte, abierto e inclusivo: atrae al neófito, informa y forma al estudiante, satisface plenamente al experto y en modo alguno defrauda al especialista. Un libro, en definitiva, imprescindible.

PABLO PÉREZ GARCÍA
Universitat de València

GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (ed.): *Familias, trayectorias y desigualdades. Estudios de historia social en España y en Europa, siglos XVI-XIX*, Madrid, Editorial Sílex, 2021, 629 págs.

Esta excelente obra destaca por las aportaciones referentes a la historia de la familia y es inspiradora para comprender aspectos relevantes de nuestro presente. Gracias a su olfato historiográfico y a su fino tacto en la comprensión del mundo en el que vivimos, el editor Francisco García González nos trae en este libro coral, *Familias, trayectorias y desigualdades. Estudios de historia social en España y en Europa, siglos XVI-XIX*, un abanico de reflexiones sobre categorías tan actuales como "desigualdad", "incertidumbre", "identidad" o "relaciones intergeneracionales". Estos problemas, que inundan nuestro día a día, presentan formulaciones y genealogías históricas que veinticuatro historiadores abordan a partir de un objeto de estudio que facilita su análisis: la familia y sus individuos. La familia es el escenario elegido para reflexionar sobre uno de los pilares o ejes del Antiguo Régimen: la desigualdad, sus ramificaciones y conflictos.

El libro, impulsado por el Seminario de Historia Social de la Población (SEHISP) de la Universidad de Castilla la Mancha, forma parte de la investigación que reúnen dos proyectos financiados por el Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia del Gobierno de España dirigidos por Francisco García y Jesús Manuel González y que reúnen a un grupo de investigadores que demuestran que la historia de la familia sigue interesando en España y en Europa. No es casual que el lector se identifique rápidamente con los debates más complejos de la historia social al plasmarse los estudios en vidas que "afectan a hombres [y mujeres] de carne y hueso" (pág.140), en entornos rurales y urbanos. Problemas como la negociación familiar, la iniciativa individual, los procesos de toma de decisión, los roles de género, los conflictos intergeneracionales, la movilidad ascendiente y descendiente, la representatividad y las tensiones que se produjeron entre lo normativo o ideal y la realidad, se concretizan en este libro del plano teórico en los cuerpos y las vidas de nuestros antepasados. Sus vivencias y sus problemas, aderezados con la pasión que demuestran sus autores por sus sujetos de estudio, nos ofrecen un libro absorbente y armónico que introduce al lector en los últimos retos de la historia de la familia.

No puedo obviar la cautivadora portada elegida por su editor que representa a la familia Dubufe y que atrapa la atención de cualquiera con las miradas cruzadas de sus personajes: padre, madre, hijos, cuñados y nieto. Édouard Dubufe, quien comparte con su abuela una mirada fija ante nosotros, nos advierte de los lazos familiares, pero, sobre todo, de la importancia intergeneracional, de la herencia y la genealogía, cuestión que empapa cada capítulo de este volumen.

El libro se organiza en cinco grandes bloques. Comienza con una breve introducción que nos guía en la lectura y estructura los estudios que lo integra y sigue con *Cuestiones de teoría y método*, para después dividirse en un apartado de estudios sobre familias privilegiadas, otro sobre el mundo rural, un amplio bloque dedicado al *Género y trayectorias diferenciales* y uno final sobre *Movilidades y dependencias*. Este libro nos aporta apreciaciones metodológicas y teóricas en cada uno de los capítulos, que nos llevan a (re)leer a sociólogos y antropólogos y la forma en que aplicamos sus teorías en la disciplina histórica. En definitiva, nos ayudan a repensar modelos y teorías sobre las sociedades preindustriales. De este modo, el volumen se convertirá en referente para todos aquellos investigadores que basan sus estudios en casos de familias – muchos de ellos con formas de estudio longitudinal – y que deberán reparar en las herramientas de estudio que esta publicación pone a su disposición. A continuación, expondré unos apuntes sucintos sobre las aportaciones de los investigadores que escriben este libro, la

mayoría de ellos con largas y reconocidas trayectorias académicas dedicadas a este campo de estudio y que el lector sabrá reconocer con facilidad.

Francisco García González reflexiona, en el primer bloque, sobre la metodología de estudio de las trayectorias familiares y establece una genealogía histórica del concepto "trayectoria", advirtiendo como se pueden llegar a banalizar y racionalizar historias aparentemente coherentes de familias a lo largo de los años. Señala este autor, y cualquiera que trabaje con casos de estudio familiares deberá leer su capítulo, "es imprescindible adoptar unos planteamientos menos mecanicistas y deterministas" (pág. 39) y fijarnos más en las "trayectorias de la incertidumbre" (pág. 40). Debemos plantear problemas historiográficos universales que sean susceptibles de ser analizados a partir de trayectorias individuales o familiares.

En toda la obra sobrevuela el debate sobre las tensiones provocadas en las relaciones intergeneracionales que aborda Guy Brunet. El autor nos guía por un recorrido historiográfico que arranca en los años 60 para mostrarnos diferentes metodologías de trabajo que complejizan las simples relaciones genealógicas y propone dar la vuelta a situaciones como la solidaridad: *les solidarités intergénérationnelles peuvent également s'exercer de la part de les génération le plus jeune en direction de la génération précédent* (pág. 58). De esta manera nos invita a observar a otros miembros de la familia como madrastras y padrastros o padrinos y madrinas y su presencia espacio-temporal con el resto de la familia.

En el segundo bloque, *Nobles, notables, militares y comerciantes. Incertidumbre y distinción*, varios trabajos se centran en reflexionar teórica y metodológicamente sobre la movilidad en estudios de carácter longitudinal y atienden a que "la familia puede orientarse hacia el éxito, hacia el fracaso, o bien conservar más o menos idéntica posición social" (pág. 107). En esa dirección, Juan Hernández Franco y Raimundo A. Rodríguez Pérez nos invitan a sopesar la importancia de los Grandes de España en Castilla y sus trayectorias. Lejos de prestar atención a los puntos convergentes de este grupo, nos muestran sus diferencias y las familias que experimentaron complicaciones, bien por su situación económica, bien por el contexto político que vivieron. Casos, todos ellos, que ejemplifican la complejidad de los procesos relacionales en los grupos privilegiados. No se alejan de este planteamiento José María Imízcoz Beunza y Daniel Bermejo Mangas, quienes trazan las estrategias de la clase política vasca entre la guerra de Sucesión y el final del Antiguo Régimen, examinando cómo se transformaron las redes y la capacidad promocional de este grupo en la Corte y de qué forma las "parentelas tan vinculadas al servicio del rey sufrieron un desclasamiento importante a finales del siglo XVIII y el primer tercio del XIX" (pág. 114). Los autores utilizan análisis cualitativos de varios casos de estudio y, por su parte, Francisco Precioso Izquierdo examina la trayectoria singular de la familia de los Macanaz para poner al descubierto evoluciones familiares no lineales y alejarse de la idea de que la política fue la (única) clave de la promoción social. El autor muestra cómo "contingencia y azar son elementos inseparables de los destinos políticos" (pág.159). Esas eventualidades aparecen de nuevo en el texto de Víctor Alberto García Heras con la muestra de las posibilidades de movilidad social de las familias de la élite conquense en el periodo de la Guerra de Sucesión que trazaron estrategias según el avance del conflicto y que, incluso, en algunos linajes transformaron las fidelidades dinásticas.

En los trabajos de Alberto Angulo Morales, Margarida Durães, Guadalupe Carrasco-González y María Dolores González Guardiola destaca la movilidad geográfica y el encuentro de individuos entre lugares y tiempos diferentes, a caballo entre el Antiguo Régimen y el liberalismo. En Portugal y en el contexto de la revolución liberal, los nuevos valores de la burguesía basados en la riqueza favorecieron trayectorias como las de Luís Pereira que nos presenta Durães. Carrasco-González examina a los extranjeros irlandeses en Cádiz, su integración y continuidad entre finales del siglo XVIII y XIX, pese a todos los cambios económicos y políticos,

en parte por su endogamia y consolidadas redes sociales. En la línea de la migración, Angulo Morales examina a los grupos de vascos-madrileños en ambos lados del Atlántico, su cohesión a través de cofradías y congregaciones y su voluntad de permitir y organizar la vuelta a la Península de algunos de sus miembros. El trabajo de González Guardiola añade al escenario de la armada un análisis de la autobiografía de un oficial de la marina militar en el siglo XIX y combina la historia del parentesco, la nación y una interesante perspectiva de género centrada en analizar los comportamientos no normativos de la masculinidad, aspectos que deberán ser tomados más en cuenta en este ámbito de estudio.

Precisamente sobre *Género y trayectorias diferenciales* trata el cuarto apartado. Margarita M. Birriel Salcedo trabaja sobre la riqueza y el control de los recursos en la familia en la creación del nuevo hogar y cómo en la Granda del siglo XVIII hombres y mujeres participaron de manera equitativa en su constitución. Apunta, no obstante, que cuanto más acceso tuvieron las mujeres al patrimonio, existió una mayor vigilancia sobre ellas. Margareth Lanzinger problematiza los conflictos intergeneracionales con las políticas de género, matrimoniales y de herencia, con un ejercicio comparativo del ámbito germano-hablante y el italiano respecto a la dote, la gestión de los bienes conyugales y las herencias. La autora explora las "líneas potenciales de conflictos entre géneros y entre generaciones" (pág. 456) y cómo estuvieron unidas estructuralmente, generando competencia entre viudos/as y descendientes y otras parentelas.

Por otra parte, Sandro Guzzi-Heeb habla de la "revolución sexual" y de los afectos en las familias en la transformación del parentesco entre los siglos XVIII y XIX alpinos. El autor conjuga estas categorías con las tensiones religiosas e ideológicas promovidas por la Revolución francesa y analiza el modo en que estas alteraciones afectaron a la familia, la sexualidad y la reproducción. Por su parte, Monica Miscali estudia la soledad femenina en la Cerdeña del siglo XIX para indagar en cuestiones sobre la herencia y la residencia de las mujeres y problematiza las relaciones y concepciones de la mujer viuda en la vejez y la juventud, de la mujer en el ámbito rural y el urbano, y de la mujer rica frente a la pobre. Sobre la importancia de la sangre, la memoria y la herencia femenina a través de los apellidos nos ilustra Carmen Hernández López. Finalmente, Jeanne Declercq, Isabelle Robin y François-Joseph Ruggiu reflexionan sobre el espacio ocupado por las jóvenes de familia en las comunidades rurales.

La diversidad de estos temas familiares y de desigualdad de género se enriquece en este apartado por la amplitud geográfica que abarcan los casos de estudio, desde el ámbito germánico hasta la Castilla moderna, los Alpes, Cerdeña o Normandía, una verdadera historia social europea que requerirá futuros estudios comparativos. El libro cierra con un pequeño bloque de dos capítulos que lleva por título *Movilidades y dependencias* en el que Raffaella Sarti y Arturo Morgado García tratan en sus estudios sobre la historia del servicio doméstico y las mujeres negroafricanas en Cádiz en relación con el género y la historia de la familia y los grupos sociales.

No podemos terminar esta reseña sin hacer mención del tercer bloque, *Mundos rurales, trayectorias desiguales*, que cuenta con seis contribuciones. Pilar Pezzi Cristóbal ejemplifica los complicados procesos de herencia, los problemas judiciales y los conflictos derivados de las relaciones entre padres e hijos a partir de la familia Igualada, regidores de una "agrociudad" del sur de España entre los siglos XVIII y XIX. La autora analiza las diferentes visiones que tenía cada generación sobre la otra y señala la relevancia del "estudio de las trayectorias vitales o historias de vida y del ciclo familiar" como "método que combina biografía y sociología" (pág. 278) y que da sentido a cuestiones colectivas, lo que nos permite observar fases en las familias y decisiones individuales. Máximo García Fernández y José Luis Rodríguez Fernández presentan un caso prototípico de ascendencia social en el tránsito hacia el liberalismo en Castilla la Vieja; los miembros de la familia Franco del Corral terminaron por convertirse en ri-

cos hacendados e inversores financieros y superpusieron su centro de influencia política del ámbito local al "nacional". Por su parte, Avelina Benítez Barea utiliza los casos de las sagas de Galeti y Medina para fijarse en las trayectorias de clérigos rurales en Cádiz, en los principales espacios de diferenciación social. Hortensio Sobrado Correa nos traslada al mundo rural gallego para destacar itinerarios individuales y familiares, y muestra a las élites hidalgas, el campesinado y la importancia de las mujeres en las estrategias del hogar, mientras que Jesús Manuel González Beltrán nos traslada a las *agrociudades* del sur peninsular, con el estudio de familias de Jerez de la Frontera y sus reflexiones sobre la transmisión del patrimonio. El mismo camino sigue José Pablo Blanco Carrasco con su estudio sobre el acceso al matrimonio y la formación económica de los hogares en el centro castellano.

El lector apreciará la ausencia de estudios de caso geolocalizados en la Corona de Aragón, que podrían complejizar la idea de las trayectorias ibéricas –portuguesas y castellanas– y su relación con la Corte y con el mundo Atlántico; sobre todo, si se atiende a cuestiones que trata este volumen como el matrimonio y la transmisión patrimonial, que tuvieron una regulación legislativa diferente antes de la supresión de los fueros y privilegios por parte Felipe V y que resultaría muy interesante de analizar y comparar con el cambio legislativo aplicado durante el periodo borbónico. Quizás hubiera sido deseable completar la perspectiva de análisis con aportaciones de investigadores que trabajan sobre la familia para abordar múltiples problemas históricos desde las especificidades catalano-aragonesas. Seguro que se proveerá de una mayor comparación en futuros trabajos, a la vista de los excelentes resultados.

El grupo de ensayos que aúna este libro representa una obra de referencia para quienes fundamentan sus estudios y marcos historiográficos en la familia y la renovada historia social. El volumen no solo reúne casos de estudio y propuestas inconexas, sino que reflexiona, problematiza y ofrece herramientas metodológicas para trabajar la familia en diferentes ámbitos geográficos, desde diferentes perspectivas y a partir de sujetos situados en múltiples estamentos, identidades y géneros. Francisco García ha conseguido el objetivo propuesto en la introducción de este libro, vincular a investigadores internacionales para ampliar los estudios y calibrar la forma en la que hacemos historia de la familia en España y en Europa. Como él mismo indica "este libro quiere contribuir a una reflexión colectiva abierta al debate con la confrontación de experiencias" y se muestra optimista por "las posibilidades que se abren para avanzar hacia nuevas formas de hacer historia social" (pág. 24).

Josep San Ruperto Albert
Universitat de València

Martínez Millán, José; Rivero Rodríguez, Manuel: *Historia Moderna. Siglos xv al xix*, Madrid, Alianza Editorial, 2021. ISBN: 978-84-1362-526-3, 851 páginas.

José Martínez Millán y Manuel Rivero Rodríguez nos proponen una obra que aspira a renovar la comprensión de la Edad Moderna y de la disciplina que la estudia a partir de una experiencia de investigación y de docencia de más de cuarenta años. En coherencia con ese propósito, su libro, redactado forma generalmente ágil, en ocasiones vibrante y siempre comprometida con su causa, no es tanto una condensación y síntesis de conocimientos en forma de manual como una obra de tesis, o sea, una explicación de la Historia Moderna concebida para reemplazar otras.

El libro arranca con la exposición del programa que lo anima, en un primer capítulo sazonado con la crítica, a veces dura, a veces irónica, de la historiografía modernista, de sus tradi-

ciones e ídolos y de los modelos con que ha pretendido interpretar la Edad Moderna. En línea con la actual historia de la historiografía, interesada por la formación de las comunidades de historiadores, Martínez Millán y Rivero Rodríguez arguyen que la Historia Moderna es, sobre todo, una creación académica e institucional. Teniéndolo presente se entiende mejor que se aparten de la estructura y de los objetivos de recientes síntesis y manuales de la disciplina. A diferencia de estos trabajos, su propuesta parte de una premisa cuyo fundamento último se remonta al pensamiento de Norbert Elias: la constatación de la diversidad histórica de civilizaciones como punto de partida para definir lo específico de la civilización europea de la temprana Edad Moderna. Una especificidad que gira en torno a un "nuevo paradigma" (que se refiere tanto a sistema de conocimiento como a configuración histórica político-social) que se encuentra en la corte: lo que, en la perspectiva tradicional y dominante, hasta finales del siglo pasado, se veía como manifestación o epifenómeno de lo principal, sea el Estado Moderno, el capitalismo, el absolutismo o el Renacimiento, se convierte ahora en el centro.

Este propósito está sustentado por décadas de trabajo de la escuela y los equipos consagrados al estudio de la corte en Europa nacidos en torno al Departamento de Historia Moderna de la Universidad Autónoma de Madrid, y capitaneados desde sus inicios por José Martínez Millán. El desarrollo de proyectos de investigación, la organización de encuentros, congresos y seminarios, las relaciones con investigadores y grupos extranjeros, la publicación de libros y revistas y la creación de un órgano (el Instituto Universitario La Corte en Europa), se ven completados con la aparición de esta obra, que redondea el aparato académico-institucional del paradigma asumiendo el papel que, para cada momento científico, atribuye Thomas S. Kuhn al libro de texto (*La estructura de las revoluciones científicas*, FCE, 1975, pág. 33). Pero el tono no es el propio de los manuales, que condensan información para uso y memorización de estudiantes y profesores. Al contrario: más propositivo que expositivo, el libro se construye como un largo ensayo, o una colección de ensayos, cuyos contenidos concretos están al servicio de una tesis. De ahí el agudo sentido historiográfico de toda la obra, que, con relación a cada tema, parte de lo que se ha dicho tradicionalmente por una u otra escuela, lo acepta, lo matiza, lo corrige o lo desecha, estableciendo, en contraposición o debate con las tesis anteriores, los presupuestos de la nueva interpretación. Así, el libro gana en profundidad metodológica y conceptual, aunque su lectura resulte más compleja para el no iniciado.

La obra está dividida en cuatro partes o periodos, que, como se avanza en el capítulo introductorio, se relacionan con el arranque, el auge, la crisis y el abandono del modelo cortesano. Los fundamentos religiosos, filosóficos, morales e intelectuales de cada época se convierten en punto de partida del análisis, que, desde ahí, desemboca en las estructuras de poder sin solución de continuidad. De ello se desprenden dos consecuencias: primero, el abandono de toda pretensión globalizante a favor de una Historia Moderna cuya razón de ser es Europa; y, segundo, el protagonismo de la política. Inevitablemente, la historia que se narra es del poder y de los poderosos, y va desde las cortes capitalinas hasta sus dependencias provinciales. Con este planteamiento, la cultura y el arte asumen una condición de medio de expresión de los distintos poderes, y la economía se concibe y explica más como circulación, comercio y consumo que como producción.

Martínez Millán y Rivero Rodríguez plantean una forma de entender la historia, derivada del paradigma que defienden, a partir de un modo de relaciones sociopolíticas que tenía su sede principal y su centro de irradiación en las cortes de emperadores, pontífices, reyes y príncipes, que se sustentaba en razones teológicas y filosóficas, que generaba formas especificas de poder y de creación artística y cultural, y que actuó como marco de las sociedades europeas y de sus relaciones e intercambios durante gran parte de la Edad Moderna. No es, por tanto, una mera historia política, sino una historia que, partiendo de un criterio propio, aspira a superar las ba-

rreras entre territorios historiográficos, estructurando el mundo a partir de su centro cortesano. Aquí radica uno de sus puntos fuertes: al aunar perspectivas habitualmente separadas, se mejoran las posibilidades de establecer conexiones entre los aspectos económicos, culturales, sociales, políticos, ideológicos, institucionales, etc., del pasado, y, por la misma razón, se capta más fácilmente la complejidad de la Historia. Con todo, esta apuesta, unida al tono propositivo de la obra, conlleva riesgos en la organización y distribución del contenido: ocasionalmente puede reiterarse un hecho o un proceso; la fluidez de la redacción queda a veces afectada por la densidad de la materia tratada, cargada de información e interpretación, lo que acarrea alguna imprecisión (inevitable en una obra tan amplia) o que determinados pasajes precisen una revisión formal; asimismo, la definición de un concepto puede faltar o quedar mucho más adelante de donde le sale al paso por primera vez al lector; y la localización de acontecimientos o personajes no es siempre cómoda. Todo ello no afecta al meollo de la obra y, además, puede resolverse en gran medida con referencias cruzadas entre los capítulos y con índices alfabéticos, tanto onomásticos como de materias. Por otra parte, el aparato cartográfico (22 mapas distribuidos por los 30 capítulos del libro) es un complemento del texto útil y apreciable, mejorable con la inclusión de las correspondientes escalas en cada mapa.

Otro de los puntos fuertes del libro es una estructura interna basada más en conceptos que en periodos o países (sin que estos dejen de estar presentes). Ideas como la monarquía universal, la confesionalización, la expansión comercial, la razón, etc., actúan de hilo conductor de la narración, definiendo épocas enteras con más eficacia que las convenciones habituales. Eso sí, en los capítulos dedicados a los primeros siglos de la Edad Moderna se acusa más claramente el espíritu de toda la obra, mientras que los consagrados al siglo XVIII, especialmente al absolutismo ilustrado, tienen un aire más clásico. No obstante, la tradicionalmente llamada "crisis del Antiguo Régimen" se explica, en coherencia con el propósito del libro, en función del advenimiento de un nuevo paradigma que acaba con el absolutismo y con los vestigios del sistema cortesano.

A la luz de los conceptos que forman el armazón de la obra, las decisiones y los actos de monarcas, ministros, pensadores, reformadores, mercaderes, militares, rebeldes o revolucionarios, se revisten de sentido y se articulan en una narración que, adecuadamente argumentada, presenta la evolución histórica como fruto de la interacción de los propósitos y acciones de los individuos. En ese marco, cabe preguntarse por la intencionalidad de los sujetos, por ejemplo, de los reyes y sus consejeros, a la hora de tomar decisiones que conducen a transformaciones políticas de gran calado. En algunos pasajes del libro podría parecer que, en la intención de los monarcas, la corte y, más concretamente, el sistema cortesano, asumen el papel que antes se atribuía al Estado Moderno: un objetivo al que se tendía deliberadamente. Evidentemente, los protagonistas de la Historia no pueden ser conscientes de todas las implicaciones de sus actos, de modo que la trascendencia que acaban teniendo estructuras institucionales, sociales, económicas y culturales, como la misma corte, más que obedecer a intenciones concretas y claramente concebidas, se deriva de motivaciones mucho más inmediatas. Por eso debe valorarse positivamente la insistencia de los autores en esas intenciones, como la pacificación, la instauración de un orden jurisdiccional, religioso o moral, o la simple obtención de ventajas políticas o mercantiles, como pasos conducentes a resultados mayores, no siempre explícitamente buscados.

Como obra de tesis, con vocación de balance de una escuela, el libro de Martínez Millán y Rivero Rodríguez está llamado a suscitar debates entre los historiadores. Las pistas dadas por los autores son numerosas a lo largo de todo el volumen, dada la riqueza de la información reunida, la complejidad con que se nos presenta y el enorme trabajo de análisis crítico de la bibliografía en que se sustenta. Siendo cada capítulo un estado de la cuestión de la materia dada,

los focos de discusión que quedan abiertos no son pocos. Pero, dado el carácter de la obra, a todos ellos subyace un grupo de preguntas básicas, que afloran al preguntarnos si los cambios institucionales, militares, fiscales de la Edad Moderna deben interpretarse esencialmente en función del sistema de corte o si otras interacciones pueden también concurrir a la explicación; cuáles eran los motores de la actividad económica y de las sucesivas oleadas de la expansión europea; cómo circulaban las ideas y las actitudes culturales entre los diversos grupos sociales; qué compatibilidades o incompatibilidades había entre las formas de sociabilidad cortesana y las propias de las repúblicas urbanas; o cuál era el lugar de las comunidades rurales en una Europa de cortes principescas. La lectura cuidadosa del libro que reseñamos proporciona algunas respuestas, y, sobre todo, estimula la reflexión que, es de esperar, se plasmará en un rico debate entre los historiadores dedicados a la Edad Moderna.

Juan Francisco Pardo Molero
Universitat de València